

2008



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

## LEY N° V-0613-2008

Expediente 024 F 075/08

**ASUNTO:** "REGISTRO DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS" -

**FECHA DE SANCIÓN:** 25 DE JUNIO DE 2008

Consta de ( 2 ) folios.

II 2) 3 -

# H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 11 Folio 067 Año 2008

Fecha de Presentación: 01-04-08 (11:14h)

H.C.S.: Nº 024 Folio 075 Año 2008

Fecha de Presentación: .....

INICIADO POR Peder Ejecutivo - Uda N° 10-PE-2008 (01-04-08)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias

## TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha .....

Comisión de .....

Fecha de Despacho .....

Despacho N° ..... de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha .....

SEGUNDA REVISION

Fecha .....

ULTIMA REVISION

Fecha .....

H. CAMARA DE <sup>DIPUTADOS</sup> SENADORES

ENTRADA

Fecha 04 de junio 2008

Comisión de Asuntos Constitucionales

Fecha de Despacho 25-06-2008

Despacho N° 25/08 Unanimidad de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha .....

SEGUNDA REVISION

Fecha .....

ULTIMA REVISION

Fecha .....

SANCION N° V-0613-2008 (25-06-08)

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....

Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis



SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 01-04-08 Hora: 11:14

NOTA N° 10 PE-2008

SAN LUIS, 1 ABR 2008

Al Presidente de la Cámara de Senadores  
de la Provincia de San Luis

Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin  
de remitirle a su consideración un proyecto de ley referente al  
"RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE COMUNIDADES  
ORIGINARIAS".-

Saludo a Usted con atenta y distinguida  
consideración.-

Controló:  
Confirmó:

GLADYS BAILAC de FOLLARI  
Ministra Secretaria de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Provincia  
de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

**FUNDAMENTOS**

Que es de notorio conocimiento la preexistencia étnica y cultural de Culturas Originarias cuya identidad y ancestrales costumbres se han ido perdiendo con el tiempo, en un primer momento, a causa de la esclavitud que sufrieron los primeros pueblos originarios, y en segundo lugar, por la posterior segregación y discriminación producto de que estos derechos no se veían plasmados en sus legislaciones positivas.-

Que, en este sentido, es política del Gobierno de la Provincia de San Luis, el reconocimiento efectivo de los derechos de los miembros de las culturas originarias.-

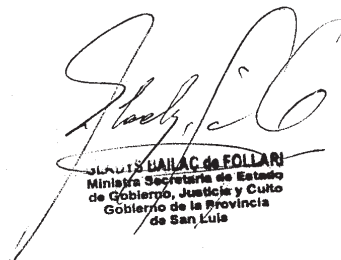
Que, en consecuencia, mediante Ley V-0600-2007 de fecha 19 de diciembre de 2007, se reconoció la preexistencia étnica y cultural de todas las Comunidades Originarias que han habitado y que habitan el territorio de la provincia de San Luis.-

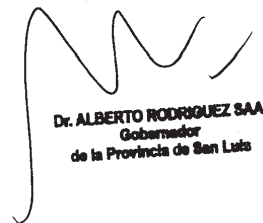
Que, mediante la precitada normativa legal, también se restituyo a las comunidades que originalmente habitaron la provincia de San Luis, las tierras que históricamente le han pertenecido, declarándolas no enajenables, no transmisibles, ni objeto de arrendamiento, ni susceptibles de embargos por ninguna causa.-

Que el Art. 75 Inc. 17 DE LA CONSTITUCION NACIONAL establece como atribución del Congreso: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones".-

Que en virtud de lo ut-supra mencionado, y teniendo en cuenta que el Gobierno Provincial ha dado efectivo cumplimiento a estos lineamientos, se estima necesario dar un paso adelante con estos nuevos derechos.-

Controló:  
Confirmando:

  
JUAN LUIS BAHAC DE FOLLARI  
Ministro Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
del Gobierno de la Provincia  
de San Luis

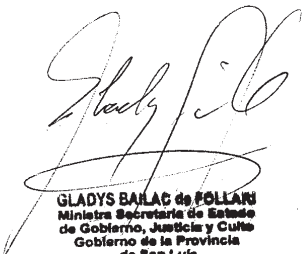
  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

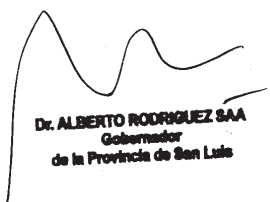
Poder Ejecutivo de la Provincia  
San Luis

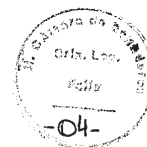


Que, por todo lo expuesto, es necesario otorgar a las Comunidades Originarias el más amplio apoyo legal, técnico, cultural y social de conformidad a sus valores usos y costumbres, que resultan preexistentes.-

	
Controló:	
Conformó:	

  
**GLADYS BAILAC de POLLARI**  
Ministra Secretaria de Estado  
de Gobierno, Justicia y Cultura  
Gobierno de la Provincia  
de San Luis

  
**Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA**  
Governador  
de la Provincia de San Luis



El Senado y la Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis,  
Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-

Artículo 2º.- En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-

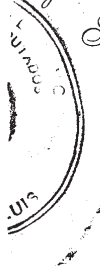
Artículo 3º.- La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-

Artículo 4º.- El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen; reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-

Controló:	
Conformó:	

**GLADYS BAIAC DE POLLARI**  
Ministra Secretaria de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Provincia  
de San Luis

**DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA**  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



Artículo 5°.- El Estado promoverá a través de sus órganos competentes la plena participación de éstas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión -

Artículo 6°.- Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para éstas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

Artículo 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.-

Artículo 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Controló.
Conformó.

**GLADYS BAILAC de FOLLARI**  
Ministra Secretario de Estado  
de Gobierno, Justicia y Culto  
Gobierno de la Provincia  
de San Luis

**DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA**  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



**SUMARIO**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**  
**XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL**  
**1º Reunión- 1º Sesión Ordinaria – Jueves 3 de Abril de 2.008.-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Nota del Sr. Senador Dn. Ramón Alberto Leyes, solicitando traslado para el día jueves 3 de Abril de 2008, de la 1º Sesión Ordinaria, del presente Período Ordinario y Resolución N° 8/2008 de Presidencia.- (Expte. N° 309-ME-2008)

**A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES.-**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota de fecha 28 de Diciembre de 2007, adjuntando Decreto N° 326-MdeS-07, mediante el cual veta parcialmente la Sanción Legislativa N° III-0599-2007, referida a: Acompañante Terapéutico.- (Expte. N° 95-HCS-2007)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

- 2.- Nota N° 1/2008, adjuntando Decreto N° 34-MOPeI-08, de necesidad y urgencia, por el cual establece el cambio de horario.- (Expte. N° 48-ME-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota N° 4/2008, adjuntando Decretos de Necesidad y Urgencia N° 361-MMA-2008, que declara el estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, y N° 392-MHP-2008, que establece un incremento salarial para todos los agentes de la Administración Pública Provincial.- (Expte. N° 211-ME-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

- 4.- Nota N° 5/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 25.761 – Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes”.- (Expte. N° 8-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 5.- Nota N° 8/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Regulación de Empresas de Seguridad Privada”.- (Expte. N° 9-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 6.- Nota N° 9/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Creación del Programa San Luis Solidario”.- (Expte. N° 10-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**





- 7.- Nota N° 10/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".- (Expte. N° 11-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 8.- Nota N° 11/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos".- (Expte. N° 12-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 9.- Nota N° 13/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Crea un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco".- (Expte. N° 13-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 10.- Nota N° 14/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Objeción de Conciencia".- (Expte. N° 14-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 11.- Nota N° 15/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Regula el ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial".- (Expte. N° 15-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**
- 12.- Nota N° 16/2008, solicitando el Sr. Gobernador de la Provincia, el correspondiente permiso constitucional, para ausentarse del País, durante el Año 2008, cuando razones de Gobierno lo requieran.- (Expte. N° 16-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

### **III – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 444/2007, adjuntando Declaración N° 39/2007, por la que se adhiere a los festejos del centenario de la fundación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, realizado el día 26 de Diciembre de 2007.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota N° 446/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Trastornos de la Conducta Alimentaria y enfermedades asociadas".- (Expte. N° 93-HCS-07)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 3.- Nota N° 447/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Ambiente de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 94-HCS-07)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-**



- 4.- Nota N° 449/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IX-0602-2007, referida a: Adhesión al Decreto Ley N° 17.160/43 y declara de Interés Provincial a la actividad colombófila.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

#### **IV – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota N° 305/2007 de la Secretaría Electoral Provincial, comunicando Resolución referida a los autos “Honorable Cámara de Senadores – Comunica Renuncias – N° 34-H-07”.- (Expte. N° 1827-ME-HCS-2007)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota N° 35/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Memoria Anual 2007 del Poder Judicial, en soporte magnético.- (Expte. N° 1830-ME-HCS-2007)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 3.- Nota N° 332-MGJyC-2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando copia de la Resolución N° 030-MGJyC-07, mediante la cual la Sra. Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, dispuso encargar la atención del Registro de Deudores Alimentarios Morosos a la Sra. Patricia Soledad Fernández.- (Expte. N° 1877-ME-HCS-2007)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 4.- Nota N° 330-MGJyC-2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando copias del Decreto N° 145-MGJyC-2007 y de la Ley N° V-0591-2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la Adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 – Firma Digital.- (Expte. N° 1878-ME-HCS-2007)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 5.- Notas recibidas de Defensoría del Pueblo:

- Nota N° 122/2008, adjuntando Resolución N° 2/2008, por la que instan a los Sres. Intendentes y Comisionados de la Provincia, a adoptar las medidas necesarias para abastecer a sus comunidades de agua potable, en las condiciones establecidas en el Código Alimentario Argentino.- (Expte. N° 155-ME-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- Nota N° 143/2008, adjuntando Resolución N° 7/2008, por la que instan a la Empresa Telefónica de Argentina, a incluir y mantener los nombres y domicilio de los usuarios del servicio telefónico en la guía que edita cada año.- (Expte. N° 171-ME-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

Nota N° 236/2008, adjuntando Resolución N° 8/2008, por la que insta a la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio de la Nación; a dar solución y tratamiento al desabastecimiento de combustibles en la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 231-ME-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 6.- Nota de la Sra. Intendente Comisionada de la Municipalidad de La Carolina, adjuntando Ordenanza N° 2/2008, declarando emergencia



hídrica en dicha localidad, para la racionalización del agua potable.-  
(Expte. N° 212-ME-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 7.- Nota N° 7/2008 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 4-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 8.- Nota de la Sra. Jefa del Subprograma Becas Arte Siglo XXI, informando que las obras de arte: fotografías, gigantografías, esculturas, cuadros, que fueron expuestos el día 14 de Febrero de 2008 en el Palacio Legislativo, pasan a ser Patrimonio Cultural de la Legislatura.- (Expte. N° 239-ME-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 9.- Nota de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), solicitando Audiencia para tratar temas del Sistema Educativo.- (Expte. N° 259-ME-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**

- 10.- Notas de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, adjuntando copia de Declaración de la Junta de Gobierno de dicha Federación, referida a Afectación del acceso a la Justicia y el ejercicio de la Abogacía en San Luis, emitida en reunión llevada a cabo el día 14 de Marzo del cte. año en la Ciudad de Bahía Blanca, en relación a la reciente sentencia N° 44/08, dictada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.- (Exptes. Nros. 272-ME-2008 y 287-ME-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**V – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Plan de Lectura “Contextos”, desarrollado por la Secretaría de Extensión de la Universidad de La Punta”.- (Expte. N° 1-HCS-2008)

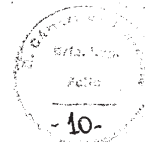
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA.-**

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: “Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo”.- (Expte. N° 2-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**

- 3.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: “Adhiere al Año Internacional de la Astronomía 2009”.- (Expte. N° 6-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**



- 4.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Adhiere a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".- (Expte. N° 7-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**

**VI – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Reestructuración de Centros Técnicos de Apoyo al Aprendizaje (CETTAP)".- (Expte. N° 3-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Adhiere a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".- (Expte. N° 5-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**

**VII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 01-04-08.-



En la Ciudad de San Luis, a los tres días del mes de Abril del año dos mil ocho, siendo las once horas con quince minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Señores senadores: buen día a todos, la mayor de las fortunas para este Período de Sesiones que abrimos hoy y la mayor de las ilusiones.

Con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia del señor senador Sergio Gustavo Freixes con aviso y contando con quórum suficiente para sesionar de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria del presente año e invito al señor senador Sergio Antonio Álvarez para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

Nota del Señor Senador Dn. Ramón Alberto Leyes, solicitando traslado para el día jueves 3 de Abril de 2.008, de la 1ª Sesión Ordinaria, del presente Período Ordinario y Resolución N° 8/2008 de Presidencia, Expediente N° 309-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento de los Señores Senadores.

II

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

Nota de fecha 28 de Diciembre de 2.007, adjuntando Decreto N° 326-MdeS-07, mediante el cual veta parcialmente la Sanción Legislativa N° III-0599-2007, referida a: Acompañante Terapéutico, Expediente N° 95-HCS-07.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

III

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 1/2008, adjuntando Decreto N° 34-MOPeI-08, de necesidad y urgencia, por el cual establece el cambio horario, Expediente N° 48-ME-HCS-2008.



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

#### IV

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 4/2008, adjuntando Decretos de necesidad y urgencia N° 361-MMA-2008, que declara el estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, y N° 392-MHP-2008, que establece un incremento salarial para todos los agentes de la Administración Pública Provincial, Expediente N° 211-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

#### V

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 5/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.761 – Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes", Expediente N° 08-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

Antes de darle continuidad, nos acompañan en la bandeja de nuestra Cámara, un grupo de estudiantes de los que habitualmente concurren y han solicitado permiso para acompañarnos un rato en la Sesión, son del Colegio San Marcos de la Ciudad Capital, así que les damos la bienvenida.

#### VI

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 8/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Regulación de Empresas de Seguridad Privada", Expediente N° 9-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

#### VII

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 9/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Creación del Programa San Luis Solidario", Expediente N° 10-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

#### VIII

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 10/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias", Expediente N° 11-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

#### IX



**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 11/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Creación del Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos", Expediente N° 12-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**X**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 13/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Crea un nuevo Municipio dentro del Departamento Pringles, que comprende las localidades de Estancia Grande, El Durazno y Virorco", Expediente N° 13-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**XI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 14/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Objeción de Conciencia", Expediente N° 14-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

**XII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 15/2008, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Regula el ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados, previsto por el Artículo 251 de la Constitución Provincial", Expediente N° 15-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**XIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 16/2008, solicitando el Señor Gobernador de la Provincia, el correspondiente permiso constitucional, para ausentarse del País, durante el Año 2.008, cuando razones de Gobierno lo requieran, Expediente N° 16-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

**XIV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 444/2007, adjuntando Declaración N° 39/2007, por la que se adhiere a los festejos del Centenario de la Fundación de la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, realizado el día 26 de Diciembre de 2.007.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 446/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Trastornos de la Conducta Alimentaria y enfermedades asociadas", Expediente N° 93-HCS-07.



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

**XVI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 447/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Ambiente de la Provincia de San Luis", Expediente N° 94-HCS-07.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

**XVII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 449/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IX-0602-2007, referida a: "Adhesión al Decreto Ley N° 17.160/43 y declara de Interés Provincial a la Actividad Colombófila.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XVIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota N° 305/2007 de la Secretaría Electoral Provincial, comunicando Resolución referida a los autos "Honorable Cámara de Senadores – Comunica Renuncias – N° 34-H-07" Expediente N° 1827-ME-HCS-2007.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XIX**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 35/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Memoria Anual 2007 del Poder Judicial, en soporte magnético, Expediente N° 1830-ME-HCS-2007.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XX**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 332-MGJyC-2007, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando copia de la Resolución N° 030-MGJyC-07, mediante la cual la Sra. Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, dispuso encargar la atención del Registro de Deudores Alimentarios Morosos a la Sra. Patricia Soledad Fernández, Expediente N° 1877-ME-HCS-2007.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 330-MGJyC-2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando copias del Decreto N° 145-MGJyC-2007 y de la Ley N° V-0591-2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo provincial dispuso la Adhesión a la Ley Nacional N° 25.506 -Firma Digital-, Expediente N° 1878-ME-HCS-2007.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **Notas recibidas de Defensoría del Pueblo:**





Nota N° 122/2008, adjuntando Resolución N° 2/2008, por la que instan a los Señores Intendentes y Comisionados de la Provincia, a adoptar las medidas necesarias para abastecer a sus comunidades de agua potable, en las condiciones establecidas en el Código Alimentario Argentino, Expediente N° 155-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 143/2008, adjuntando Resolución N° 7/2008, por la que instan a la Empresa Telefónica de Argentina, a incluir y mantener los nombres y domicilio de los usuarios del servicio telefónico en la guía que edita cada año, Expediente N° 171-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXIV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 236/2008, adjuntando Resolución N° 8/2008, por la que insta a la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicio de la Nación; a dar solución y tratamiento al desabastecimiento de combustibles en la Provincia de San Luis, Expediente N° 231-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota de la Sra. Intendenta Comisionada de la Municipalidad de La Carolina, adjuntando Ordenanza N° 2/2008, declarando Emergencia Hídrica en dicha localidad, para la racionalización del agua potable, Expediente N° 212-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXVI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota N° 7/2008 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, Expediente N° 4-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXVII**

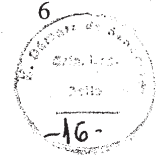
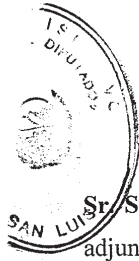
**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota de la Sra. Jefa del Subprograma Becas Arte Siglo XXI, informando que las obras de arte: fotografías, gigantografías, esculturas, cuadros, que fueron expuestos el día 14 de Febrero de 2.008 en el Palacio Legislativo, pasan a ser Patrimonio Cultural de la Legislatura, Expediente N° 239-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, al Archivo.

**XXVIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Nota de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), solicitando Audiencia para tratar temas del Sistema Educativo, Expediente N° 259-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.



**XXIX**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- Notas de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, adjuntando copia de Declaración de la Junta de Gobierno de dicha federación, referida a Afectación del acceso a la Justicia y el ejercicio de la Abogacía en San Luis, emitida en reunión llevada a cabo el día 14 de Marzo del cte. Año en la Ciudad de Bahía Blanca, en relación a la reciente sentencia N° 44/08, dictada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Expedientes Nros. 272 y 287-ME-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

**XXX**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Declara de Interés Legislativo el Plan de Lectura "Contextos", desarrollado por la Secretaría de Extensión de la Universidad de La Punta", Expediente N° 1-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**XXXI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Adhesión a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo", Expediente N° 2-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

**XXXII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Adhiere al Año Internacional de la Astronomía 2009", Expediente N° 6-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**XXXIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución, caratulado: "Adhiere a la Conmemoración del Día Internacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", Expediente N° 7-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

**XXXIV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **PROYECTO DE LEY:**

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Reestructuración de Centros Técnicos de Apoyo al Aprendizaje (CETTAP)", Expediente N° 3-HCS-2008.



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XXXV

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley, caratulado: "Adhiere a la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", Expediente N° 5-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

3

### MOCION

**Sra. Salino.**- Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital

**Sra. Salino.**- Gracias señor presidente; primero gracias por los buenos augurios y muy linda la presencia de los chicos acá en el Senado. Es para pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 16-HCS-08, referido a la solicitud de Licencia del señor Gobernador de la Provincia. Nada más, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por la senadora María Antonia Salino. Consideramos en primer lugar el apartamiento del Reglamento. Si ningún senador se va a referir, ruego quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano.-

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Pasamos a votar ahora el tratamiento sobre tablas, los señores senadores que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

### AUTORIZACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS AL SEÑOR GOBERNADOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ

**Sra. Salino.**- Pido la palabra señor presidente.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital

**Sra. Salino.**- Gracias señor presidente. A través de la presente Resolución la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, Resuelve:



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 18-HCS-08.-**

**HONORABLE CAMARA:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia, ha considerado el Expte. N° 11-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

- ARTICULO 1°.-** Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-
- ARTICULO 2°.-** En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-
- ARTICULO 3°.-** La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-
- ARTICULO 4°.-** El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-
- ARTICULO 5°.-** El Estado promoverá a través de su Organos competentes la plena participación de estas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**ARTICULO 6°.-** Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

**ARTICULO 7°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTICULO 8°.-** De forma.-

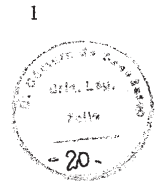
**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-  
a.e.o

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:**

Sdora. **GLORIA ISABEL PETRINO**  
Vice-Presidenta

Sdora. **MARIA ANTONIA SALINO**  
Presidenta

Sdora. **MIRTHA BEATRIZ OCHOA**  
Secretaria



**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
7º Reunión- 7º Sesión Ordinaria – Miércoles 14 de Mayo de 2.008.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1.- Resolución N° 21/2008 de Presidencia, referida a: Girar al Archivo Expedientes pendientes en las Comisiones de Trabajo de esta H. Cámara.-

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES SENADORES.-**

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 50/2008, adjuntando Resolución N° 6/2008, rindiendo homenaje a María Eva Duarte de Perón, por conmemorarse el día 7 de Mayo, 89 años de su natalicio.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 2.- Nota N° 56/2008, adjuntando Declaración N° 6/2008, por la que declaran “Institución Pionera del Deporte Motor” de la Provincia, al Moto Club San Luis, fundado el 12 de Febrero de 1958.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

- 3.- Nota N° 58/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-0603-2008, referida a: “Denominase Corredor Doctor José Arnaldo Mirábile, al tramo de la Ruta Provincial N° 2 que vincula la Ruta Nacional N° 20 (Quines-Villa Dolores, Provincia de Córdoba), con la localidad de General San Martín, Departamento homónimo.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Rinde Homenaje a los Granaderos Puntanos”.- (Expte. N° 38-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Adherir a la Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional”.- (Expte. N° 39-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-**

**IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo la Jornada denominada “Celiaquía y Sociedad”, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Mayo de 2008, en la Ciudad de San Luis”.- (Expte. N° 37-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**



- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adhiriendo a los reclamos del Sector Agropecuario y convocando a los Dirigentes Políticos de la Oposición Sanluisense a que intercedan ante las Autoridades Nacionales para que éstas reciban al Señor Gobernador, Legisladores, Intendentes, Productores y representantes populares de nuestra Provincia, para encauzar y solucionar el grave conflicto que afecta a la paz social de nuestro País".- (Expte. N° 40-HCS-08

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**V – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 47-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2007; Expte. N° 71-HCS-2007, iniciado por Nota N° 62/2007 y Expte. N° 4-HCS-08 iniciado por Nota N° 7/2008, remitidos por Fiscalía de Estado, referidos a: "Informes individualizados de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 \*R)".-  
**DESPACHO N° 7-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 48-HCS-2007, remitido por el Superior Tribunal de Justicia mediante Oficio N° 426-SA-07, referido a: "Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial".-  
**DESPACHO N° 8-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 3.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 62-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Prohíbe el cobro de cargos y/o adicionales en la venta de combustible".-  
**DESPACHO N° 9-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 30-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: "Vería con agrado la creación del Comisionado Municipal de Potrerillos, en el Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".-  
**DESPACHO N° 10-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 5.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 33-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: "Reconocimiento y Reparación Histórica de Paso Grande, del Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".-  
**DESPACHO N° 11-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 6.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 35-HCS-2008, Proyecto de Declaración caratulado: "Provisión de fuentes de energía alternativa para viviendas rurales, en el Departamento General San Martín de la Provincia de San Luis".-  
**DESPACHO N° 12-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**



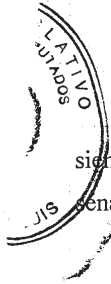
- 7.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 1135-ME-HCS-05 iniciado por Nota N° 44-STJSL-05, remitido por el Superior Tribunal de Justicia, referido a: "Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia e Informe de la Justicia Penal", prevista en el Artículo 42, Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R)" y Artículo 596 del Código Procesal Criminal.-  
**DESPACHO N° 13-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 8.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 130-HCS-2006, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota de fecha 28 de Diciembre de 2006, adjuntando copia del Decreto N° 7501-MHP-2006, vetando los Artículos 1° y 2° y parcialmente los Artículos 3° y 9° de la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 (Exime del pago de los impuestos provinciales, a clubes deportivos)".-  
**DESPACHO N° 14-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 9.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1-HCS-2007, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota de fecha 10 de Enero de 2007, adjuntando copia del Decreto N° 1-MHP-2007, vetando en todas sus partes la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006, referida a: Acotar la siembra del maní.-  
**DESPACHO N° 15-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 10.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 378-ME-HCS-05 iniciado por Nota N° 19-STJSL-SA-05, remitido por el Superior Tribunal de Justicia, referido a: "Informe de Estadísticas de acuerdo a la Cláusula Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Administración de Justicia -Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R)".-  
**DESPACHO N° 16-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 11.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 146-ME-HCS-2007 iniciado por Nota de fecha 15 de Febrero de 2007 y Expte. N° 1830-ME-HCS-2007, iniciado por Nota N° 35-STJSL-07, remitidos por el Superior Tribunal de Justicia, referidos a: "Memoria Anual del Año 2006 y Año 2007" respectivamente, de acuerdo al Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R).-  
**DESPACHO N° 17-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 12.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 11-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".-  
**DESPACHO N° 18-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**

#### **VI – ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Despacho N° 6-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: "Reglamentación del Artículo 199 de la Constitución de la Provincia, para la selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial".- (Expte. N° 19-HCS-08)  
**DESPACHO N° 6-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**

#### **VII – LICENCIAS:**





En la Ciudad de San Luis, a catorce días del mes de Mayo del año dos mil ocho, siendo las once horas con diez minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores Senadores, dice el

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia de la señora senadora Mirtha Beatriz Ochoa con aviso, contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente Sesión Ordinaria e invito al señora senadora Gloria Isabel Petrino a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

2

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura de los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

Resolución N° 21/2008, de Presidencia, referida a: Girar al Archivo Expedientes pendientes en las Comisiones de Trabajo de esta H. Cámara.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Señores senadores: procederemos a la lectura de la Resolución.

**Sr. Secretario (Bronzi).**-

**RESOLUCIÓN N° 21-HCS-2008**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el Artículo 92° del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Senadores, referido a los Asuntos que no tengan Sanción Definitiva en el Período Ordinario de Sesiones en que fueron presentados ni en el siguiente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de la norma precitada resulta conveniente proceder al archivo de todos los trámites que no hayan sido considerados en los plazos establecidos o de aquellos otros que han quedado desactualizados o que no tengan previsto tratamiento ulterior.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**RESUELVE:**



**AÑO 2004:**

Exp. 281/04: Nota N° 665/04 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Prestaciones Médicas Obligatorias Provinciales.-

**AÑO 2006:**

Exp. 635/06: Nota del Dr. Luis. A. Escudero Gauna, adjuntando Anteproyecto de Ley referido a: Fija porcentaje embargables de sueldos, salarios, remuneraciones, etc., del personal en relación de dependencia, en el sector público y en el sector privado.-

Exp. 1740/06: Nota del Sr. Jorge Osmar Torrez, solicitando la aprobación del Proyecto de Ley denominado: Regularización laboral de beneficiarios de Planes Sociales en la Administración Pública presentado a la H. Cámara de Diputados, en fecha 4 de abril de 2006.-

**AÑO 2007:**

Exp. 1507/07: Nota de la Sra. Directora del Hospital de La Toma, solicitando se declare de Interés Legislativo el I Seminario – Ateneo sobre Suicidiología Prevención del Suicidio, a realizarse entre los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2007.-

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**SALA DE PRESIDENCIA** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a trece días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-

**II**

**Sr. Secretario (Bronzi).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

Nota N° 50/2008, adjuntando Resolución N° 6/2008, rindiendo homenaje a María Eva Duarte de Perón, por conmemorarse el día 7 de Mayo, 89 años de su natalicio.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** A conocimiento, al archivo.

**III**

**Sr. Secretario (Bronzi).-** Nota N° 56/2008, adjuntando Declaración N° 6/2008, por la que declaran “Institución Pionera del Deporte Motor” de la Provincia, al Moto Club San Luis, fundado el 12 de Febrero de 1.958.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** A conocimiento, al archivo.

**IV**

**Sr. Secretario (Bronzi).-** Nota N° 58/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° VIII-0603-2008, referida a: “Denomínase Corredor Doctor José Arnaldo Mirábile, al tramo de la Ruta Provincial N° 2 que vincula la Ruta Nacional N° 20 (Quines – Villa Dolores, Provincia de Córdoba), con la localidad de General San Martín, Departamento homónimo.

**Sr. Presidente (Pellegrini).-** A conocimiento, al archivo.

**V**

**Sr. Secretario (Bronzi).- PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Rinde Homenaje a los Granaderos Puntanos”, Expediente N° 38-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

#### VI

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Adherir a la Demanda de Inconstitucionalidad interpuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis contra el Estado Nacional, Expediente N° 39-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

#### VII

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Declara de Interés Legislativo la Jornada denominada "Celiaquía y Sociedad", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de Mayo de 2008, en la Ciudad de San Luis", Expediente N° 37-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

#### VIII

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Adhiriendo a los reclamos del Sector Agropecuario y convocando a los Dirigentes Políticos de la Oposición Sanluisense a que intercedan ante las Autoridades Nacionales para que éstas reciban al Señor Gobernador, Legisladores, Intendentes, Productores y representantes populares de nuestra Provincia, para encauzar y solucionar el grave conflicto que afecta a la paz social de nuestro país", Expediente N° 40-HCS-2008.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General y Justicia y Culto.

Esta Presidencia entiende, si no cometo un error, señoras senadoras, que un Proyecto leído previamente están incluidas estas cuestiones, si estas, ¿pueden ser tratadas unificadamente? Estoy preguntando.

**Sra. Salino.**- Señor presidente, hemos unificado ambas Resoluciones y ha quedado una sola Resolución al respecto.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Muchas gracias.

#### IX

**Sr. Secretario (Bronzi).**- **DESPACHOS DE COMISIONES:**

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 47-HCS-2007 iniciado por Nota N° 45/2007; Expte. N° 71-HCS-2007, iniciado por Nota N° 62/2007 y Expte. N° 4-HCS-08 iniciado por Nota N° 7/2008, remitidos por Fiscalía de Estado, referidos a: Informes Individualizados de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 \*R).



**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 7-HCS-08 - Al Orden del Día.

**X**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 48-HCS-2007, remitido por el Superior Tribunal de Justicia mediante Oficio N° 426-SA-07, referido a: "Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2.006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial".

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 8-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 62-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Prohíbe el cobro de cargos y/o adicionales en la venta de combustible".

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 9-HCS-08 -Al Orden del Día.

**XII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 30-HCS-07, Proyecto de Declaración, caratulado: "Vería con agrado la Creación del Comisionado Municipal de Potrerillos, en el Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 10-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 33-HCS-08, Proyecto de Declaración, caratulado: "Reconocimiento y Reparación Histórica de Paso Grande, del Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 11-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XIV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, en el Expte. N° 35-HCS-08, Proyecto de Declaración, caratulado: "Provisión de fuentes de energía alternativa para viviendas rurales, en el Departamento Gral. San Martín, de la Provincia de San Luis".

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 12-HCS-08 -Al Orden del Día.

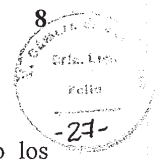
**XV**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 1135-ME-HCS-05, iniciado por Nota N° 44-STJSL-05, remitido por el Superior Tribunal de Justicia, referido a: "Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia e Informe de la Justicia Penal", prevista en el Artículo 42, Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R)" y Artículo 596 del Código Procesal Criminal.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 13-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XVI**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 130-HCS-06, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota de fecha 28 de



Diciembre de 2006, adjuntando copia del Decreto N° 7501-MHP-2006, vetando los Artículos 1° y 2° y parcialmente los Artículos 3° y 9° de la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 (Exime del pago de los impuestos provinciales, a clubes deportivos)”.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 14-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XVII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 1-HCS-07, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota de fecha 10 de Enero de 2007, adjuntando copia del Decreto N° 1-MHP-2007, vetando en todas sus partes la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006, referida a: Acotar la siembra del maní.

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 15-HCS-08 – Al Orden del Día.

**XVIII**

**Sr. Secretario (Bronzi).**- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 378-ME-HCS-05, iniciado por Nota N° 19-STJSL-SA-05, remitido por el Superior Tribunal de Justicia, referido a: “Informe de Estadísticas de acuerdo a la Cláusula Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Administración de Justicia – Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R).

**Sr. Presidente (Pellegrini).**- Despacho N° 16-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XIX**

**Sr. Secretario (Bronzi).** De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 146-ME-HCS-2007 iniciando por Nota de fecha 15 de febrero de 2007 y Expediente N° 1830-ME-HCS-2007, iniciado por Nota N° 35-STJSL-07, remitidos por el Superior Tribunal de Justicia, referido a: “Memoria Anual del Año 2006 y Año 2007” respectivamente de acuerdo al Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R).

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Despacho N° 17-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XX**

**Sr. Secretario (Bronzi).** De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 11-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: “Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias”.

**Sr. Presidente (Pellegrini).** Despacho N° 18-HCS-08 - Al Orden del Día.

**XXI**

**Sr. Secretario (Bronzi).** ORDEN DEL DÍA:

Despacho N° 6-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado “Reglamentación del Artículo 199 de la Constitución de la Provincia, para la selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial”. (Expediente N° 19-HCS-08).

**Sra. Salino.**- Pido la palabra, señor presidente.



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
8° Reunión- 8° Sesión Ordinaria – Miércoles 21 de Mayo de 2.008.-

**ORDEN DEL DIA:**

**DESPACHO N° 18-HCS-08.-**

**HONORABLE CAMARA:**

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Familia, ha considerado el Expte. N° 11-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: “Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias”.-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY :**

- ARTICULO 1°.-** Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-
- ARTICULO 2°.-** En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-
- ARTICULO 3°.-** La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-
- ARTICULO 4°.-** El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-



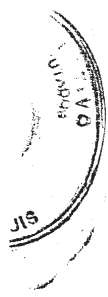
*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

- ARTICULO 5º.-** El Estado promoverá a través de su Organos competentes la plena participación de estas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-
- ARTICULO 6º.-** Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-
- ARTICULO 7º.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-
- ARTICULO 8º.-** De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-  
aeo

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:**

**Presidenta: Sdora. MARIA ANTONIA SALINO**  
**Vice-Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO**  
**Secretaria: Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA**



**SUMARIO**  
**HONORABLE CAMARA DE SENADORES**  
**XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL**  
8º Reunión- 8º Sesión Ordinaria – Miércoles 21 de Mayo de 2.008-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota Nº 26/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Tránsito y Seguridad Vial”.- (Expte. Nº 42-HCS-08)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota Nº 66/2008, adjuntando Resolución Nº 7/2008, rindiendo homenaje a la figura del Coronel Juan Pascual Pringles “Héroe Máximo de los Puntanos”, al conmemorarse el 213 Aniversario de su natalicio.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota Nº 67/2008, adjuntando Declaración Nº 7/2008, adhiriéndose al apoyo dado por el Señor Gobernador de la Provincia de San Luis, a los reclamos de todos los productores agropecuarios.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota Nº 79/2008, adjuntando Declaración Nº 8/2008, expresando compromiso con la vigencia absoluta de la libertad de expresión y el ejercicio profesional del periodismo en su conjunto.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota Nº 516/2008 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución Nº 13/2008, por la que instan al Ministerio de Educación de la Nación, a disponer la Condonación de las deudas pendientes de pago por Créditos Educativos otorgados a familias de escasos recursos, para la educación superior de sus hijos.- (Expte. Nº 547-ME-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo los festejos de los 150 Años de la Fundación de la localidad de Concarán, del Departamento Chacabuco, a llevarse a cabo el día 25 de Junio del corriente año ”.- (Expte. Nº 43-HCS-2008)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo los festejos de los 150 Años de la Fundación de la localidad de Villa Larca, del





Departamento Chacabuco, a llevarse a cabo el día 22 de Junio del presente año".- (Expte. N° 44-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 3.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: "Declara de Interés Legislativo a las Jornadas Científicas de la Magistratura, a realizarse los días 5, 6 y 7 de Junio del corriente año, en la localidad de Potrero de los Funes, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 45-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Declaración caratulado: "Vería con agrado la creación del Comisionado Municipal de Los Cajones y las Delegaciones Municipales de Balde de Escudero y de Las Palomas, respectivamente".- (Expte. N° 41-HCS-2008)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

**VI – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 83-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Aprueba la prórroga de la vigencia del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAD), representado por el Presidente Dr. Carlos Soratti y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Lic. Eduardo Jorge Gomina".-

**DESPACHO N° 19-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 95-HCS-2007, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota de fecha 28 de Diciembre de 2007, adjuntando copia del Decreto N° 326-MdeS-2007, vetando el Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° III-0599-2007, referida a: "Acompañante Terapéutico".-

**DESPACHO N° 20-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**

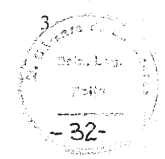
- 3.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 12-HCS-2008, Proyecto de Ley caratulado: "Creación del Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos".-

**DESPACHO N° 21-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-**

**VII – ORDEN DEL DIA:**

- 1.- **Diferido de la Sesión Anterior:** Despacho N° 6-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: "Reglamentación del Artículo 199 de la Constitución de la Provincia, para la selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial".- (Expte. N° 19-HCS-08)

- 2.- Despacho N° 7-HCS-08: Informes individualizados de todos los procesos en los cuales es parte el Estado Provincial, de acuerdo al



Artículo 16 Inciso 3) b) de la Ley N° VI-0165-2004 (5723 \*R).- (Expte. N° 47-HCS-2007, Expte. N° 71-HCS-2007 y Expte. N° 4-HCS-2008)

- 3.- Despacho N° 8-HCS-08: Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 48-HCS-2007)
- 4.- Despacho N° 9-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Prohíbe el cobro de cargos y/o adicionales en la venta de combustible".- (Expte. N° 62-HCS-2007)
- 5.- Despacho N° 10-HCS-08: Proyecto de Declaración caratulado: "Vería con agrado la creación del Comisionado Municipal de Potrerillos, en el Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 30-HCS-2008)
- 6.- Despacho N° 11-HCS-08: Proyecto de Declaración caratulado: "Reconocimiento y Reparación Histórica de Paso Grande, del Departamento San Martín, de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 33-HCS-2008)
- 7.- Despacho N° 12-HCS-08: Proyecto de Declaración caratulado: "Provisión de fuentes de energía alternativa para viviendas rurales, en el Departamento General San Martín de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 35-HCS-08)
- 8.- Despacho N° 13-HCS-08: Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia e Informe de la Justicia Penal, prevista en el Artículo 42, Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R)" y Artículo 596 del Código Procesal Criminal.- (Expte. N° 1135-ME-HCS-05)
- 9.- Despacho N° 14-HCS-08: Decreto N° 7501-MHP-2006, vetando los Artículos 1° y 2° y parcialmente los Artículos 3° y 9° de la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 (Exime del pago de los impuestos provinciales, a clubes deportivos)".- (Expte. N° 130-HCS-2006)
- 10.- Despacho N° 15-HCS-08: Decreto N° 1-MHP-2007, vetando en todas sus partes la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006, referida a: Acotar la siembra del maní.- (Expte. N° 1-HCS-07)
- 11.- Despacho N° 16-HCS-08: "Informe de Estadísticas de acuerdo a la Cláusula Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Administración de Justicia -Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R)".- (Expte. N° 378-ME-HCS-05)
- 12.- Despacho N° 17-HCS-08: Memoria Anual del Año 2006 y Año 2007 respectivamente, de acuerdo al Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 \*R).- (Expte. N° 146-ME-HCS-2007 y Expte. N° 1830-ME-HCS-2007)



13.- Despacho N° 18-HCS-08: Proyecto de Ley caratulado:  
"Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".- (Expte.  
N° 11-HCS-2008)

**VIII - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo - 21-05-08.-



Media Sanción

N° 10-HCS-08

# H. Cámara de Senadores



*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

**ARTICULO 1°.-** Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-

**ARTICULO 2°.-** En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-

**ARTICULO 3°.-** La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-

**ARTICULO 4°.-** El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-

**ARTICULO 5°.-** El Estado promoverá a través de su Organos competentes la plena participación de estas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-

**ARTICULO 6°.-** Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-



*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

Sr. GUILLERMO DANIEL ALARÍN  
Prosecretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis




# H. Cámara de Senadores

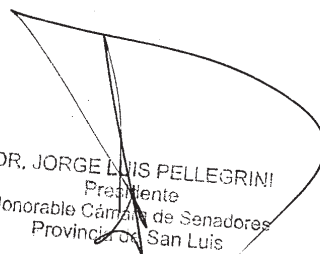
**ARTICULO 7º.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTICULO 8º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiún días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-  
aeo

  
**Sr. GUILLERMO DANIEL ALANIZ**  
Proscrito Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**DR. JORGE LUIS PELLEGRINI**  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*


SAN LUIS, 21 de Mayo de 2.008.-


Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**Prof. JULIO CESAR VALLEJO**  
S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 11-HCS-08, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 21 de Mayo del presente año. Constando de 36.....fs. útiles.

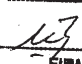
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-  
aao

  
Sr. GUILLERMO DANIEL ALAME  
Prosecretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 94 -HCS-08.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA  
Fecha: 22-05-2008 Hora: 8:15hs  
Fojas: TREINTA Y SEIS (36)  
FIRMA 

3151  
E. DIPUTADO  
V. LUIS

COMISIÓN DE DIPUTADOS EN EL  
LEGISLATIVO  
FOLIO  
37



**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**9º SESIÓN ORDINARIA – 10 REUNIÓN – 04 DE JUNIO DE 2008**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra Patricia, referido a: **Rinde Homenaje en el día del Periodista**. Expediente N° 046 Folio 926 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallejo Julio César, referido a: **Rinde Homenaje a todos los periodista de la Provincia y trabajadores de los medios de comunicación en general**. Expediente N° 048 Folio 926 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1- Nota N° 84-CS-08 (21-05-08) adjunta Proyecto de Ley con **Media Sanción** referido a: **Reglamentación del Artículo 199 de la Constitución de la Provincia, selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**. Expediente N° 023 Folio 074 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 2- Nota N° 88-CS-08 (21-05-08) adjunta Proyecto de Ley, en **Segunda Revisión**, referido a: **Prohibir el cobro de cargo y adicionales en la venta de combustibles (E037F162/07)**. Expediente Interno N° 093 Folio 162 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 3- Nota N° 094-CS-08 (21-05-08) adjunta Proyecto de Ley con **Media Sanción** referido a: **Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias**. Expediente N° 024 Folio 075 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 4- Nota N° 091-CS-08 (21-05-08) adjunta Resolución N° 19-CS-08 referida a: **Acepta el veto parcial de la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 "Exime del pago de los Impuestos Provinciales a clubes deportivos", (Decreto N° 7501-MHP-2006)**. Expediente N° 036 Folio 922 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 5- Nota N° 092-CS-08 (21-05-08) adjunta Resolución N° 20-CS-08 referida a: **Acepta el veto en todas sus partes de la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006 "Acotar la siembra de maní", Decreto N° 1-MHP-2007**. Expediente N° 037 Folio 923 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

- 6- Nota N° 110-CS-08 (28-05-08) adjunta Proyecto de Ley con **Media Sanción** referido a: **Creación del Plan de Experiencias Educativas e Itinerarios Formativos**. Expediente N° 029 Folio 076 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**



7- Nota N° 109-CS-08 (28-05-08) adjunta Resolución N° 22-CS-08 referida a: **Veta Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° III-0598-2007 "Acompañante Terapéutico", Decreto N° 326-MdeS-2007.** Expediente N° 045 Folio 925 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

8- Nota N° 98-CS-08 (28-05-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-CS-08 referida a: **Creación "Comisionado Municipal Potrerillos", en el departamento San Martín, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 094 Folio 162 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

9- Nota N° 101-CS-08 (28-05-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-CS-08 referida a: **Reconocimiento histórico al pueblo de Paso Grande, departamento San Martín, asignándole una fecha dentro del Calendario de Festividades de los Pueblos Puntanos.** Expediente Interno N° 095 Folio 162 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10- Nota N° 104-CS-08 (28-05-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-CS-08 referida a: **Provisión de fuentes de energía alternativa para uso familiar en las viviendas del departamento San Martín.** Expediente Interno N° 096 Folio 163 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De Otras Instituciones:**

1- Nota S/N° (20-05-08) del señor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, diputado Luis Marcelo Amitrano, referida a: **Comunica día y horario de reunión de dicha comisión.** (MdE 264 F. 169/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 076 Folio 156 Año 2008. (Mcm)

**A CONOCIMIENTO Y A DESPACHO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

2- Nota N° 211 (20-05-08) de la Ministro Secretario de Estado de Educación de la Provincia, señora Silvia Rodríguez referida a: **Eleva informe del Programa de Educación Obligatoria, contestando Solicitud de Informe N° 01-CD-08 "Medidas de Seguridad de la Ruta Provincial N° 20".** (MdE 265 F. 169/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 077 Folio 157 Año 2008. (Mcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

3- Nota S/N° del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, diputado Carlos Alberto Cobo mediante la cual **comunica listado de miembros de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, e informa día y hora de reunión de dicha comisión.** (MdE 267 F. 170/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 078 Folio 157 Año 2008. (Mcm)

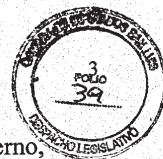
**A CONOCIMIENTO Y A DESPACHO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

4- Nota N° 618/08 (09-05-08) de la Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General – Presidencia de la Nación, acusa recibo de Declaración N° 02-CD-08 referida a: **"Libertad de prensa y expresión".** (MdE 247 F. 167/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 080 Folio 157 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 02-CD-98**

5- Nota N° 590 (20-05-08) del Coordinador General de Defensoría del Pueblo, señor José Luis Goti adjunta fotocopia de Resolución N° 016-DdP-08: **Insta al Ministro de Economía de la Nación a revocar Resolución N° 125 referido a retenciones móviles para la exportación de productos agrícolas.** (MdE 272 Folio 171/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 081 Folio 158 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



Nota N° 199 (20-05-08) de la Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, señora Gladys Bailac de Follari mediante la cual remite fotocopia de invitación enviada por la **Fundación Río de la Plata y Center for Strategic & International Studies (CSIS)**, para **dirigentes argentinos a Washington D.C.**. (MdE 280 F. 172/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 083 Folio 158 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 7- Nota S/N (21-05-08) de la Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, señora Gladys Bailac de Follari, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2008-025038 correspondiente a **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2008 de la Municipalidad de El Volcán**. (MdE 281 F. 172/08 Letra "B"). Expediente Interno N° 084 Folio N° 159 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 8- Nota N° 156-MdeS-08 (20-05-08) de la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, C.P. Lucia Teresa Nigra referida a: **Eleva informe contestando Solicitud de Informe N° 02-CD-08 "Casos de meningitis durante el año 2008"**. (MdE 277 F. 171/08 Letra "N"). Expediente Interno N° 085 Folio 159 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 9- Nota S/N (22-05-08) de la señora diputada María Elena D'Andrea, referida a: **Comunica nómina de nuevas autoridades de la Comisión de Salud y Seguridad Social, fecha y hora de reunión de dicha comisión**. (MdE 278 F. 172/08 Letra "D"). Expediente Interno N° 086 Folio 159 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A DESPACHO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

- 10- Nota N° 163-MS-08 (21-05-08) del Ministro Secretario de Estado de Seguridad Cnel.(R) Guillermo López referida a: **Eleva informe contestando Solicitud de Informe N° 01-CD-08 "Medidas de Seguridad de la Ruta Provincial N° 20"**. (MdE 279 F. 172/08 Letra "L"). Expediente Interno N° 088 Folio 160 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 11- Nota N° 1902-MJD-08 (21-05-08) del Intendente Municipal de Justo Daract (SL), don Alfredo Domínguez adjunta copia auténtica del Decreto N° 149-MJD-2008 referido a: **Adherir a la demanda de inconstitucionalidad, promovida por el Poder Ejecutivo de la Provincia contra el Estado Nacional**. (MdE 283 F. 173/08 Letra "D"). Expediente Interno N° 089 Folio 160 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 12- Nota S/N° del señor Intendente Municipal de Justo Daract (SL), don Alfredo Domínguez referida a: **Pone en conocimiento situación por la que atraviesa el Concejo Deliberante de Justo Daract (SL)**. (MdE 276 F. 171/08 Letra "D"). Expediente Interno N° 091 Folio 161 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 13- Nota S/N vía e-mail de la Cámara de Diputados de Catamarca, Jefe de Área Programa de Capacitación y Extensión Legislativa, señor Omar Carrizo referida a: **Invita a visitar página web a efectos de obtener información sobre el "Primer Encuentro de Secretarios Legislativos y Cuerpos Deliberantes del MERCOSUR" y del "Primer Encuentro de Taquígrafos y Cuerpos Deliberativos de las Regiones del País"**. Expediente Interno N° 092 Folio 161 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 14- Nota S/N (28-05-08) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, **eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del corriente año.** (MdE 305 F. 176/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 097 Folio 163 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 15- Nota N° 661-DdP-08 (26-05-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 018-DdP-08 (26-05-08) referida a: **Acta de adjudicación para construcción y mejoramiento de viviendas para las provincias de San Juan, Mendoza y La Rioja, que componen la Región de Cuyo, obviando a nuestra provincia de San Luis, que forma parte indiscutible de dicha región.** (MdE 299 F. 175/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 098 Folio 163 Año 2008. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 16- Nota S/N (28-05-08) de la señora Mirtha Andrea Medina Secretaria Legislativa Concejo Deliberante-Villa Mercedes San Luis referida a: **Eleva Comunicación N° 2457-C/2008 solicitando al Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el estricto cumplimiento de los convenios firmados entre la Nación y la provincia de San Luis y su incorporación al Plan Pluri-Anual de construcción de viviendas.** (MdE 309 F. 177/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 100 Folio 164 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

- 17- Radiograma N° 0452 (27-05-08) del señor Sergio Grillo Director General de Ceremonial referido a: **conmemorarse el Día Nacional del Ceremonial.** Expediente Interno N° 102 Folio 165 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 18- Radiograma N° 0379 (26-05-08) del Doctor Juan Héctor Estrada Secretario del H. Senado de la Nación referido a: **Manifiesta su beneplácito por la nominación de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas.** Expediente Interno N° 103 Folio 165 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 19- Radiograma N° 128/140 (26-05-08) de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz transcribe Resolución N° 074/2008 **manifestar la adhesión a la candidatura de la señora Senadora Nacional por la provincia de Santa Cruz Selva Judit Forstmann a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).** Expediente Interno N° 104 Folio 166 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 20- Nota S/N (28-05-08) de la señora diputada Lydia I. Ruiz de Miranda, referida a: **Comunica nómina de nuevas autoridades de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, fecha y hora de reunión de dicha Comisión.** (MdE 316 F. 178/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 107 Folio 167 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A DESPACHO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1- Nota S/N del Presidente Centro de Ex-Combatientes "2 de abril", señor Luis Javier Zeballo Gatica adjunta **anteproyecto de Ley referida a: "Rentas Vitalicias".** (MdE 273 F. 158/08 Letra "Z"). Expediente Interno N° 082 Folio 158 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2- Nota S/N (09-05-08) del Presidente Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial provincia de San Luis, filial Villa Mercedes, Doctor Néstor Armando Lucero, referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo Provincial las "XVIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", las que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año.** (MdE 287 Folio 173/08 Letra "L"). Expediente Interno N° 087 Folio 160 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**



3- Nota S/N (22-05-08) del Vicepresidente del Colegio de Abogados y Procuradores de San Luis, Doctor Héctor Raúl Cangiano adjunta **anteproyecto de Ley "Crea la Licencia Profesional para Abogados y Procuradores"**.(MdE 282 F. 172/08 Letra "C"). Expediente Interno N° 090 Folio 161 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4- Nota S/N (28-05-08) del doctor Hermes Daniel Godoy Neurocirugía Pediátrica referida a: **Solicita ratificar o rectificar lo expresado en "25 Sesión Ordinaria-29 Reunión-Expediente N° 064-Folio 753 de fecha del 22 de octubre del año 2003"** (MdE 307 F. 176/08 Letra "G"). Expediente Interno N° 099 Folio 164 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO**

5- Nota S/N (28-05-08) del señor Fabián Rodríguez Interprete Dramático "Imaginarías Ciclo Rodante y Teatro" referida a: **Solicita declarar de Interés Legislativo el 4° Encuentro Provincial de Chicos para Chicos**. (MdE 209 F. 161/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 101 Folio 165 Año 2008. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE**

6- Nota S/N (30-05-08) del doctor Guillermo M. Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referida a: **Solicita audiencia para tratar tema relacionado al Expediente Interno N° 090 Folio 161 Año 2008 "anteproyecto de Ley "Crea la Licencia Profesional para Abogados y Procuradores"**. (MdE 313 F. 177/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 105 Folio 166 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

7- Nota S/N (02-06-08) del señor Pablo Wiszynski vecino del Complejo Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) mediante la cual eleva fotocopia de Resolución N° 020-DdP-08 (29-05-08) de Defensoría del Pueblo referida a: **Sugiere la sanción de una norma ordenando la suspensión de las ejecuciones de desalojo en dicho Complejo**. (MdE 315 F. 177/08 Letra "W"). Expediente Interno N° 106 Folio 166 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Peralta Claudio, Foresto Héctor, Zabala Guillermo y Alcaraz Hugo referido a: **Equipara las Asignaciones Familiares conforme lo establecido en la Ley N° 24.714 para todos los Empleados Públicos Provinciales**. Expediente N° 022 Folio 074 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Neme Amado, Eduardo Gargiulo, Héctor Casal, Mónica Ruti, Ana Maria Nicoletti y Juan José Laborda Ibarra, referido a: **Derecho al acceso al conocimiento de los actos del Estado**. Expediente N° 025 Folio 075 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

3 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Nora Esther Videla, Víctor Hugo Alcaraz, Sandra Patricia Lobos y Norma Argentina Garcia, referido a: **Lenguaje de Señas (Garantiza la igualdad de oportunidades para personas con capacidades auditivas diferentes)**. Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Patricia Norma Gatica, Julio Braverman, Marcelo Amitrano, Demetrio Alume, Luis Zabala, Julio Cesar Vallejo, Eduardo Estrada Dubor, Joaquín Surroca, Carlos Alberto Cobo y Juan José Laborda Ibarra referido a: **Ley de Mediación para la provincia de San Luis**. Expediente N° 027 Folio 076 Año 2008. (mg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Neme Amado, Eduardo Gargiulo, Héctor Casal, Mónica Ruti, Ana Maria Nicoletti, Héctor Carlos Berro, Bloque Frente Juntos por San Luis y Eduardo Luis Estrada Dubor referido a: **Dispone la suspensión de las ejecuciones de sentencias que tengan por objeto el remate de viviendas únicas y familiar, por CIENTO OCHENTA (180) días**. Expediente N° 028 Folio 076 Año 2008. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**
- 6 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Videla Nora Esther referido a: **Dispone la suspensión por el término de CIENTO OCHENTA (180) días los procedimientos judiciales relacionados con el Complejo habitacional Viviendas Personal Civil de la Nación (UPCN)**. Expediente N° 030 Folio 077 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**
- 7 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Risma, Gustavo; Ruti, Mónica; Nicoletti, Ana María; Neme, José; Berro, Héctor y Casal, Héctor referido a: **Derogar en todo su contenido al Decreto N° 1006-ME-de fecha 7 de abril de 2008 "Cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria"**. Expediente N° 031 Folio 077 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

V - **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo; Casal, Héctor; Neme, Amado; Ruti, Mónica; Nicoletti, Ana María y Juan José Laborda Ibarra integrantes del Bloque Frente Juntos por San Luis y Estrada Dubor Eduardo, Bloque Alianza Concertación Juntos para la Victoria referido a: **La Cámara de Diputados declara preocupación por el grave cuadro de crisis institucional que se registra en la ciudad de Justo Daract**. Expediente N° 038 Folio 923 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**
- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Alcaraz, Víctor Hugo y Videla Nora Esther referido a: **Adherir al día Nacional de la Donación de Órganos a conmemorarse el 30 de Mayo**. Expediente N° 041 Folio 924 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Alcaraz, Víctor Hugo y Videla Nora Esther referido a: **Adherir al día mundial sin Tabaco a conmemorarse el 31 de Mayo**. Expediente N° 042 Folio 924 Año 2008. (cg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**
- 4 - Sin fundamentos del señor Diputado autor Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial las "XVIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina", las que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del corriente año**. Expediente N° 044 Folio 925 Año 2008. (mg)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

5 - Sin fundamentos de la señora Diputada autora Lobos Sandra Patricia referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "1º Encuentro de Legisladores y Funcionarios de Capacitación e Integración 2008"**, que se llevará a cabo el día 7 de junio del corriente año. Expediente N° 047 Folio 926 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

6 - Sin fundamentos de los señores Diputados autores Julio Braverman, Patricia Gatica, Ricardo Rodríguez, Andrés Vallone, Joaquín Surroca, Graciela Mazzarino, Julio Vallejos referido a: **"Adherir a los actos oficiales provinciales por el Día Mundial del Medio Ambiente a conmemorarse el día 5 de junio de 2008"**, y **Declarar de interés legislativo el Plan Maestro de Forestación "Región Inter comunal de la Sierra Central" a desarrollarse en Salinas del Bebedero y Humedales de Guanacache**. Expediente N° 049 Folio 927 Año 2008 (Pb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

7 - Con fundamentos de los señores Diputados Alicia Arrieta, Héctor Hernández, María Elena D'Andrea, Lydia I. Ruiz de Miranda y Horacio Vivas referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Día Mundial del Medio Ambiente"**. Expediente N° 051 Folio 927 Año 2008 (Pb)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Gargiulo Eduardo, Nicoletti María Ana, Laborda Ibarra Juan José, Neme Amado, Ruti Mónica y Estrada Dubor Eduardo referido a: **Interpelar al señor Ministro de Seguridad de la provincia de San Luis, acerca de la situación de seguridad en la Provincia**. Expediente N° 040 Folio 924 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

1 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 039 Folio 923 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Gira al archivo expedientes de dicha Comisión"**. Miembro Informante Diputado Braverman Julio. (mvr)

**DESPACHO N° 006/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 078 Folio 028 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: **"Ley de Control del Tabaco"**. Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (mvr)

**DESPACHO N° 007/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

3 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente Interno N° 068 Folio 154 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **"Declarar de Interés Legislativo la VIII Edición del Torneo Argentino de Natación Master"**. Miembros Informantes Diputados Sandra Lobos y Juan José Dasso. (mg)

**DESPACHO N° 008/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

4 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 004 Folio 068 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Declárase el año 2008 "Año de las Culturas Originarias de San Luis"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (mg)

**DESPACHO N° 009/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

5 - De las Comisiones de Legislación General y de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 003 Folio 068 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **"Declarar de Interés Provincial el Año Internacional de la Astronomía 2009"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos y Lydia Ivonne Ruiz de Miranda. (mg)

**DESPACHO N° 010/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 043 Folio 925 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Gira al archivo expedientes de dicha Comisión"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (mg)  
**DESPACHO N° 011/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 7 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 049 Folio 890 Año 2007, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **"Que el Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Medio Ambiente y/o Organismos competentes provinciales o nacionales informes referentes a movimientos de aeronaves que parten de aeropuertos públicos militares o privados de las provincias de Mendoza, Córdoba, La Rioja, San Juan y La Pampa"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (mg)  
**DESPACHO N° 012/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 8 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Interno N° 032 Folio 141 Año 2008, referido a Declarar de Interés Legislativo la **"II Jornadas Provinciales de Psicología"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Pb)  
**DESPACHO N° 013/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 9 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 016 Folio 072 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **"Adherir a la Ley N° 25761-Desarmadero de automotores y venta de sus autopartes"**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Pb)  
**DESPACHO N° 014/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 10 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 050 Folio 927 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes varios**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Pb)  
**DESPACHO N° 015/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**VIII - ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 003/08 – UNANIMIDAD-** De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 012 Folio 071 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **"Creación del Programa San Luis Solidario"**. Miembro Informante Diputada D'Andrea, María Elena. (mvr)
- 2- **DESPACHO N° 004/08 – UNANIMIDAD -** De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 035 F 922 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **"Gira al archivo expedientes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte"**. Miembro Informante Diputado Dasso, Juan José. (mvr)

**IX -LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

03/06/08 14:50 hs

MON DEL 04 DE junio DE 2008  
 DESTINADO A LA  
 Aseñtor constitucionales  
 Rosel



"La Constitución es la madre de las leyes y la conciencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

### PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

#### COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: ~~Lunes~~ *Miércoles 17/06/08* HORA: *12* OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. GÁTICA, Patricia Norma	<i>[Signature]</i>	
DIP. ALUME, Demetrio Augusto	<i>[Signature]</i>	
DIP. SURROCA, Joaquín Juan	<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLEJO, Julio César	<i>[Signature]</i>	
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl	<i>[Signature]</i>	
DIP. ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis	<i>[Signature]</i>	
DIP, LABORDA IBARRA, Juan José	<i>[Signature]</i>	
DIP. COBO, Carlos Alberto		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

#### ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....  
Firma del Auxiliar





- Exped. N.º 23 (Legislación Art. 199) Propuesta de
- N.º 24 Reconocimiento Comunitarios Originarios
- N.º 90 Proyecto Ejecución Profesional
- N.º 105 Solicitud Admisión del Proceso
- N.º 025 Derecho acceso actos de gobierno
- N.º 091 Muni. de Just. Social (Comerciales)
- N.º 007 Ley de Mediación
- N.º 070 Interpelación Pto. de Seguridad

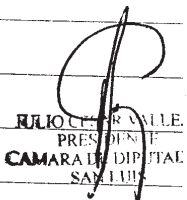
Se dio la hora 14:30 hs se dio por simple, la misma con la firma de los miembros, por lo tanto. -

F  
V  
A  
G  
E  
M

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Gustavo Pacheco  
dep. jur.



*[Handwritten signature]*  
C. Cobos

En la tarde en la ciudad de San Luis a los diez días del mes de junio del año dos mil ocho. Se dio la hora 12:15 hs en la oficina de la Cámara de Diputados Constitucionales N.º 35 de esta Cámara de Diputados y con el número legal suficiente se dio comienzo a la misma y se pasó a la fecha N.º 25/08. de Reconocimiento Justicial de Comunidades Originarias. En un momento se cursará nota de jurisdicción a una audiencia al Sr. Jefe de la...

LIVRO  
UNIVERSITARIO

Este Barad y tambien a los consejales electos.  
Siendo la hora p[er] 345 las se da por finalizado  
la misma con la firma de los miembros del pre-  
sidente.

Juan Ybarra

C. Eche

P. Garcia

Juan Duran



ENTRADA DESPACHO

17-06-08 12:00



DES-PACHO N° 25/08 UNANIMIDAD

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales a considerado el EXP. N° 024-F 075/08, Proyecto de Ley caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".

Por las razones que dará la Miembro informante, Diputada Patricia Gatica, Os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por , que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

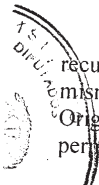
**ARTICULO 1°.-** Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600.2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-

**ARTICULO 2°.-** En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-

**ARTICULO 3°.-** La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-

**ARTICULO 4°.-** El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, de sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-

**ARTICULO 5°.-** El Estado promoverá a través de sus Órganos competentes la plena participación de estas comunidades en las políticas publicas y de gestión referida a los



recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-

**ARTICULO 6°.-** Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

**ARTICULO 7°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTICULO 8.-** De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil ocho.-

**MIEMBROS PRESENTES:**

GATICA, Patricia; ALUME, Demetrio; VALLEJO, Julio; BRAVERMAN, Julio; COBO, Carlos; SURROCA, Joaquín; ESTRADA DUBOR, Eduardo; ZABALA, Luis; LABORDA IBARRA, Juan José.-

*Handwritten signatures and names:*

- Julio Braverman
- Alume
- Estrada Dubor Dip. P. S.L.
- Patricia Gatica
- Joaquín Surroca
- Carlos Cobo
- Julio Vallejo
- Eduardo Dubor
- Juan José Laborda Ibarra

*Official stamp of Julio Vallejo:*

JULIO VALLEJO  
Diputado Provincial  
Sector Dupuy  
Cámara de Diputados S.L.



*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

## SUMARIO

### CÁMARA DE DIPUTADOS

#### 11 SESIÓN ORDINARIA – 12 REUNIÓN – 18 DE JUNIO DE 2008

##### ASUNTOS ENTRADOS:

##### I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Saá Oscar, Peralta Claudio, Braverman Julio, Dasso Juan, Vallone Andrés, Alume Demetrio, Videla Nora, D'Andrea María Elena, Arrieta Alicia, Lobos Sandra, Surroca Joaquín, Amitrano Marcelo y Ciccone Augusto, referido a: **Rendir Homenaje a nuestra enseña Patria la Bandera Nacional y a su creador Manuel Belgrano en el CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) aniversario de su muerte.** Expediente N° 055 Folio 929 Año 2008. (ag)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Amitrano Marcelo, Mazzarino Graciela, Mirabile Carmelo, Salazar Teresa, Lobos Sandra y Novillo Elizabeth, referido a: **Rendir Homenaje a la memoria de Antonio Esteban Agüero a 38 años de su fallecimiento.** Expediente N° 058 Folio 930 Año 2008. (ag)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Con fundamentos del señor Diputados Vallejo Julio. Referido a: **Rendir Homenaje en el "Día Provincial del Árbol" al Algarrobo, árbol símbolo de la provincia de San Luis.** Expediente N° 059 Folio 930 Año 2008. (ag)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados Integrantes de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: **Rinde homenaje al poeta Antonio Esteban Agüero al conmemorarse 38 años de su fallecimiento.** Expediente N° 062 Folio 931 Año 2008. (mg)

##### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

##### II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 050-P-CD-08 referida a: **Integración de la Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas, para el Fortalecimiento Institucional de la provincia de San Luis** (cg)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

##### III - COMUNICACIONES OFICIALES:

###### a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 123-HCS-08 (04-06-08) adjunta copia auténtica de la **Sanción Legislativa N° I-0608-2008** referida a: **Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 116 Folio 170 Año 2008. (ag)

##### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0608-2008)

- 2- Nota N° 121-HCS-08 (04-06-08) adjunta copia auténtica de la **Sanción Legislativa N° VI-0607-2008** referida a: **Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas, para el Fortalecimiento Institucional de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 117 Folio 170 Año 2008. (ag)

##### A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0607-2008)

- 3- Nota N° 131-HCS-08 (11-06-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la presentación de la obra teatral titulada PERBRUMON (Personajes, Brujas y Monstruos).** Expediente Interno N° 119 Folio 171 Año 2008. (cg)

##### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 4- Nota N° 129-HCS-08 (11-06-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 27-HCS-08 referida a: **Integración de Comisión de Análisis, Diagnóstico y Propuestas para el Fortalecimiento Institucional de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 118 Folio 170 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 5- Nota N° 134-HCS-08 (11-06-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-08 referida a: **Declara de Interés Legislativo el Encuentro Federal Agropecuario organizado por las Cuatros Entidades que nuclean a los productores agropecuarios y Autoconvocados, a realizarse el día 18 de junio de 2008, en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 7 y 147 de la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 124 Folio 172 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

b) **De otras Instituciones:**

- 1- Nota N° 023-FE-08 (04-06-08) del doctor Eduardo Allende Fiscal de Estado de la provincia de San Luis eleva informe **Individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (adjunta CD).** (MdE 333 F. 180/08 Letra "A"). Expediente Interno N° 120 Folio N° 171 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 2- Oficio N° 258-STJSL-SJ-08 (02-06-08) del doctor Florencio D. Rubio Presidente Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados **"Esperguin Angela Dominga – Sol. Beneficio de Litigar sin gastos".** (MdE 323 F. 179/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 122 Folio N° 172 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 3- Nota N° 736-DdP-08 (10-06-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva copia de **Resolución N° 023-DdP-08 (09-06-08),** referida a: **Intar al señor Intendente de la localidad de Merlo Sergio Luis Guardia a inspeccionar el geriátrico que funciona en dicha Localidad.** (MdE 353 F. 184/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 126 Folio N° 173 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4- Nota N° 725-DdP-08 (04-06-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto eleva copia de **Resolución N° 022-DdP-08 (04-06-08),** dictada en esta Defensoría del Pueblo, con referencia a la intervención del señor Defensor del Pueblo de la Nación Argentina, como instancia de mediación en el conflicto existente entre las Autoridades del Gobierno Nacional y las Entidades Representantes del Campo. (MdE 354 F. 184/08 Letra "T"). Expediente Interno N° 125 Folio N° 173 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

IV - **PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1- Nota S/N del Presidente Centro de Ex-Combatientes "2 de abril", señor Luis Javier Zeballos Gatica referido a: **Hacerle conocer algunas inquietudes de nuestros asociados respecto a la Ley I-0015-2004 (5284 \*R) con la finalidad de promover su reforma.** (MdE 334 F. 180/08 Letra "Z"). Expediente Interno N° 121 Folio 171 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 2- Nota S/N del Presidente Asociación Veteranos de Guerra "Puntanos en el Sur" señor Miguel Ángel Moyana referido a: **Solicita audiencia con la comisión de Asuntos Constitucionales con el fin de reclamar el urgente tratamiento del expediente N° 020 folio 073/08 modifica Ley I-0015-2004 (5482 \*R) Excombatientes Exención del pago de Impuestos.** (MdE 341 F. 182/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 128 Folio 174 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

- 3- Nota S/N del Presidente Asociación Veteranos de Guerra "Puntanos en el Sur" señor Miguel Ángel Moyana referido a: **Solicita audiencia con la comisión de Finanzas Obras Publicas y Economía con el fin de reclamar el urgente tratamiento del expediente N° 020 folio 073/08 modifica Ley I-0015-2004 (5482 \*R) Excombatientes Exención del pago de Impuestos.** (MdE 340 F. 181/08 Letra "M"). Expediente Interno N° 129 Folio 174 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 4- Nota S/N (10-06-08) Doctora Margarita M. del R. Risma referido a: **Invitar a conferencia Pública Informativa de la "Asamblea del Agua y Tierras Argentinas" a dictarse el día miércoles 11 de junio del corriente año a las 20:00 horas en el Auditorio Mauricio López de la Universidad de San Luis.** (MdE 355 F. 184/08 Letra "R"). Expediente Interno N° 127 Folio 173 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andres y Diputados Amitrano Marcelo, Rubiolo Beatriz, Lobos Sandra, Rodríguez Ricardo, Vallejo Julio César, Arrieta Alicia, Cobo Héctor, Braverman Julio, Saá Oscar, Alume Demetrio, Hernández Héctor y Videla Nora referido a: **Declara profunda preocupación por la difícil situación que atraviesa el País.** Expediente N° 060 Folio 930 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alcaraz Víctor Hugo, Hernández Héctor, D' Andrea María Elena, Rodríguez Ricardo referido a: **Solicita que el Poder Ejecutivo informe a través del área que corresponda si existen en la zona de las sierras de Carolina y Viorco alguna empresa minera que se encuentre haciendo exploraciones.** Expediente N° 057 Folio 929 Año 2008. (ag)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 015 Folio 072 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **"Autorización Otorgada al Banco Patagonia SA, a crear una sucursal en ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera, provincia de San Luis"**. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (cg.)

**DESPACHO N° 21/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 037 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **"Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital, provincia de San Luis"**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mg)

**DESPACHO N° 22/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**



3- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 931 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Toma conocimiento y gira al archivo Expediente Interno 987 Folio 160 Año 2008 XVIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mg)

**DESPACHO N° 23/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 036 Folio 922 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Aceptar el Veto a la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 Exime del pago de los impuestos provinciales, a clubes deportivos”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (mg)

**DESPACHO N° 24/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA**

5- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 024 Folio 075 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias”**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mg)

**DESPACHO N° 25/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**VIII ORDEN DEL DÍA:**

**1-DESPACHO N° 16/08 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 053 Folio 928 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Gira al archivo expedientes de dicha Comisión”**. Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (cg.)

**2-DESPACHO N° 17/08 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 034 Folio 078 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Aprobar Presupuestos Municipales”**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (cg.)

**3-DESPACHO N° 18/08 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 035 Folio 078 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Ratificar el Decreto N° 361-MMA-08 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en los Acueductos Rio Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios”**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (cg.)

**4-DESPACHO N° 19/08 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 036 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Ratificar el Decreto N° 392-MHP-08 por el cual se Establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial”**. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos Alberto. (cg.)

**IX – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

(cg). 17/06/08 13:35 hs



**ORDEN DEL DIA**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**12 SESIÓN ORDINARIA – 13 REUNIÓN – 25 DE JUNIO DE 2008**

**(DESPACHO N° 25/08 – UNANIMIDAD)**



Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales a considerado el EXP. N° 024-F 075/08, Proyecto de Ley caratulado: "Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias".

Por las razones que dará la Miembro informante, Diputada Patricia Gatica, Os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por , que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTICULO 1°.-** Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600.2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-

**ARTICULO 2°.-** En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-

**ARTICULO 3°.-** La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-

**ARTICULO 4°.-** El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, de sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-

**ARTICULO 5°.-** El Estado promoverá a través de sus Órganos competentes la plena participación de estas comunidades en las políticas publicas y de gestión referida a los

recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-



**ARTICULO 6°.-** Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

**ARTICULO 7°.-** Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTICULO 8.-** De forma.-

**SALA DE COMISIONES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil ocho.-

**MIEMBROS PRESENTES:**

GATICA, Patricia; ALUME, Demetrio; VALLEJO, Julio; BRAVERMAN, Julio; COBO, Carlos; SURROCA, Joaquín; ESTRADA DUBOR, Eduardo; ZABALA, Luis; LABORDA IBARRA, Juan José.-

*[Handwritten signatures and stamps]*

Julio Braverman  
Eduardo Dubor  
Dep. jur.  
Patricia Gatica  
Carlos Cobo  
Luis Zabala  
Juan José Laborda Ibarra

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS DE SAN LUIS

*"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"*

**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**12 SESIÓN ORDINARIA – 13 REUNIÓN – 25 DE JUNIO DE 2008**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Patricia Lobos, Marcelo Amitrano, Luis Foresto, Graciela Mazzarino, Norma Garcia, Eduardo Estrada Dubor y Elva Novillo referido a: **Rendir Homenaje a Juan Domingo Perón quien fuera tres veces Presidente de los Argentinos al cumplirse el 1º de julio, el trigésimo cuarto aniversario de su fallecimiento.** Expediente N° 068 Folio 933 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 27-PE-08 (20-06-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Créase el fondo de garantía para la restauración ambiental.** Expediente N° 040 Folio 080 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 2 - Nota N° 28-PE-08 (20-06-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia y el Gobierno de la provincia de San Luis, para la implementación del segundo componente del programa Nacional de Cuidados Domiciliarios.** Expediente N° 041 Folio 080 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 3 - Nota N° 29-PE-08 (20-06-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley marco Plan Estratégico de Visión Inteligente Territorial y Ambiental a partir de un modelo de desarrollo sustentable para la provincia de San Luis.** Expediente N° 039 Folio 080 Año 2008. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**III - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 139-HCS-08 (18-06-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la visita del señor Embajador de la República Popular de China señor Zen Gang, a la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 137 Folio 177 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 142-HCS-08 (18-06-08) adjunta copia auténtica de Declaración N° 17-HCS-08 referida a: **Vería con agrado la creación del "Comisionado Municipal de Los Cajones", en el departamento Junín de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 138 Folio 177 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota N° 140-CS-08 (18-06-08) adjunta Proyecto de Ley con **Media Sanción** referido a: **Regulación de Empresas de Seguridad Privada.** Expediente N° 038 Folio 079 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota Congreso N° 037 (26-05-08) del señor Daniel Alberto Muñoz Presidente del Comité Organizador del V Congreso Nacional Parlamentario Honorable Legislatura de Neuquén, mediante la cual invita a participar del **“V Congreso Nacional Parlamentario” a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2008, en dicha Honorable Legislatura.** (MdE 371 F 186/08 Letra “M”). Expediente Interno N° 131 Folio 175 Año 2008. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 2 - Oficio N° 1256 (29-05-08) de la doctora Mónica Spagnuolo Fiscal Federal San Luis referida a: **“Autos caratulados Pueyo Domínguez Mario Alejandro s/Denuncia”.** (MdE 344 F 182/08 Letra “S”). Expediente Interno N° 133 Folio 175 Año 2008. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 3 - Nota S/N (17-06-08) del Diputado Luis Marcelo Amitrano mediante la cual pone en **conocimiento las autoridades, día y hora de reunión de la Comisión de Seguridad Pública.** (MdE 370 F 186/08 Letra “A”). Expediente Interno N° 134 Folio 176 Año 2008. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y A COORDINACIÓN DE COMISIONES**
- 4 - Oficio N° 292-STJSL-SJ-08 (12-06-08) del doctor Florencio Damián Rubio Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos caratulados Guinder Miguel Angel C/Estado Provincial-Demanda Contencioso Administrativa.** (MdE 364 F 185/08 Letra “R”). Expediente Interno N° 135 Folio 176 Año 2008. (Mel.)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**
- 5 - Nota N° 773-DdP-08 (17-06-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual **invita a una reunión en el salón Azul del Poder Legislativo, el día 26 de junio del corriente año a las 11:00hs., con directivos de Educación Especial del Sistema Educativo Provincial, Fundación MAPFRE y PAR.** (MdE 382 F 188/08 Letra “T”). Expediente Interno N° 140 Folio 178 Año 2008. (cg.)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 6 - Nota S/N (20/06/08) del señor Presidente de la Asociación Sanluisiense de Natación Don Arnaldo José Rosales mediante la cual **agradece la sanción de la Declaración N° 13-CD-08 “Declara de Interés Legislativo la VIII Edición del Torneo Argentino de Natación Master”.** (MdE 379 F 187/08 Letra “R”). Expediente Interno N° 139 Folio 177 Año 2008. (cg.)  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 13/08)**
- 7 - Nota N° 75-ICI-08 (19-06-08) del doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Consejo Académico del Poder Judicial mediante la cual **pone en conocimiento que se realizará un Curso de Postgrado “Profundización en Derecho Penal y Procesal Penal”, que se llevará a cabo entre agosto y noviembre del año en curso en el Salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial sito en calle Rivadavia N° 336 - Piso 1°.** Expediente Interno N° 141 Folio 178 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 8 - Nota N° 810-DdP-08 (20-06-08) del Coordinador General de Defensoría del Pueblo señor José Luis Goti mediante la cual remite fotocopia de Resolución N° 24/08 referida a: **Repudiar la denominada Ley “Directiva de Retorno” dictada por el Parlamento Europeo por contener normas discriminatorias y violatorias de los derechos humanos.** (MdE 386 F 188/08 Letra “G”). Expediente Interno N° 142 Folio 178 Año 2008. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



Nota N° 1879/08 (12-06-08) de la Presidenta de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco señora Alicia Mastandrea mediante la cual remite fotocopia de Resolución N° 1151/08 referida a: **Expresar su acompañamiento a la provincia de San Luis por haber planteado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la acción de inconstitucionalidad de los derechos de exportación (retenciones).** Expediente Interno N° 143 Folio 179 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 07/08)**

**IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1 - Nota S/N (09-06-08) del señor Jorge Olguín Presidente de la Asociación de Defensa de Usuarios y Consumidores (ADEUCO) mediante la cual **adhiera a la situación por la que atraviesan Vecinos de Juana Koslay.** (MdeE 357 F. 184/08 Letra "O"). Expediente Interno N° 130 Folio 174 Año 2008. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

**V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Julio César Vallejo referido a: **Declarar de Interés Legislativo al "Primer Foro Interparlamentario sobre Desertificación".** Expediente N° 063 Folio 931 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Oscar Hugo Saá, Edgardo Augusto Ciccone, Héctor Hernández, Norma García y Julio César Vallejo referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice en forma urgente las Obras para la construcción del Dique Socoscora.** Expediente N° 065 Folio 932 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Oscar Hugo Saá, Edgardo Augusto Ciccone, Héctor Hernández, Norma García y Julio César Vallejo referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice en forma urgente las Obras para la construcción del Dique Río Los Amievas.** Expediente N° 066 Folio 932 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Gargiulo Eduardo, Laborda Ibarra Juan José, Risma Pedro, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Medio Ambiente sobre forestación en la Provincia y los resultados de la plantación de árboles en el marco del Protocolo de Kyoto.** Expediente N° 064 Folio 932 Año 2008. (mg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Gargiulo Eduardo, Laborda Ibarra Juan José, Ruti Mónica y Berro Héctor referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio que corresponda la situación actual de la Planta Concentradora de Mineral de Tungsteno de la localidad de La Toma.** Expediente N° 067 Folio 933 Año 2008. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

**VII - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 033 Folio 078 Año 2008 y Expediente N° 014 Folio 071 Año 2008 Proyectos de Ley referido a: **Declara el día 11 de octubre como "Último día de Libertad de los Pueblos Originarios".** Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel)

**DESPACHO N° 26/08 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 2- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 052 Folio 928 Año 2008, Proyecto de Declaración referido a: **“Declarar de Interés Legislativo la Segunda Edición de la Fiesta Internacional de las Colectividades”**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (Mel)  
**DESPACHO N° 27/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 3- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 069 Folio 933 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes de la Comisión de Legislación General**. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (mvr)  
**DESPACHO N° 30/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**
- 4- De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en el Expediente N° 037 Folio 923 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **Aceptar el veto en todas sus partes de la Sanción Legislativa N° IX-0551-2006 (Acotar la Siembra de Maní)**. Miembro Informante Diputada Susana Arrieta. (mvr)  
**DESPACHO N° 31/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**
- 5- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 023 Folio 074 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Reglamentase el Artículo 199 de la Constitución de la Provincia, para la selección de aspirantes a cargos de Magistrados y Funcionarios del Poder Ejecutivo**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (mvr)  
**DESPACHO N° 32/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

#### VIII **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- **DESPACHO N° 21/08 – UNANIMIDAD -** De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 015 Folio 072 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Autorización Otorgada al Banco Patagonia SA, a crear una sucursal en ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera, provincia de San Luis”**. Miembro Informante Diputada Patricia Norma Gatica. (Mel.)
- 2- **DESPACHO N° 22/08 – MAYORIA –** De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 037 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital, provincia de San Luis”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (Mel.)
- 3- **DESPACHO N° 23/08 – MAYORIA -** De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 931 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Toma conocimiento y gira al archivo Expediente Interno 987 Folio 160 Año 2008 XVIII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (Mel.)



Luis 4-DESPACHO N° 24/08 - MAYORIA -

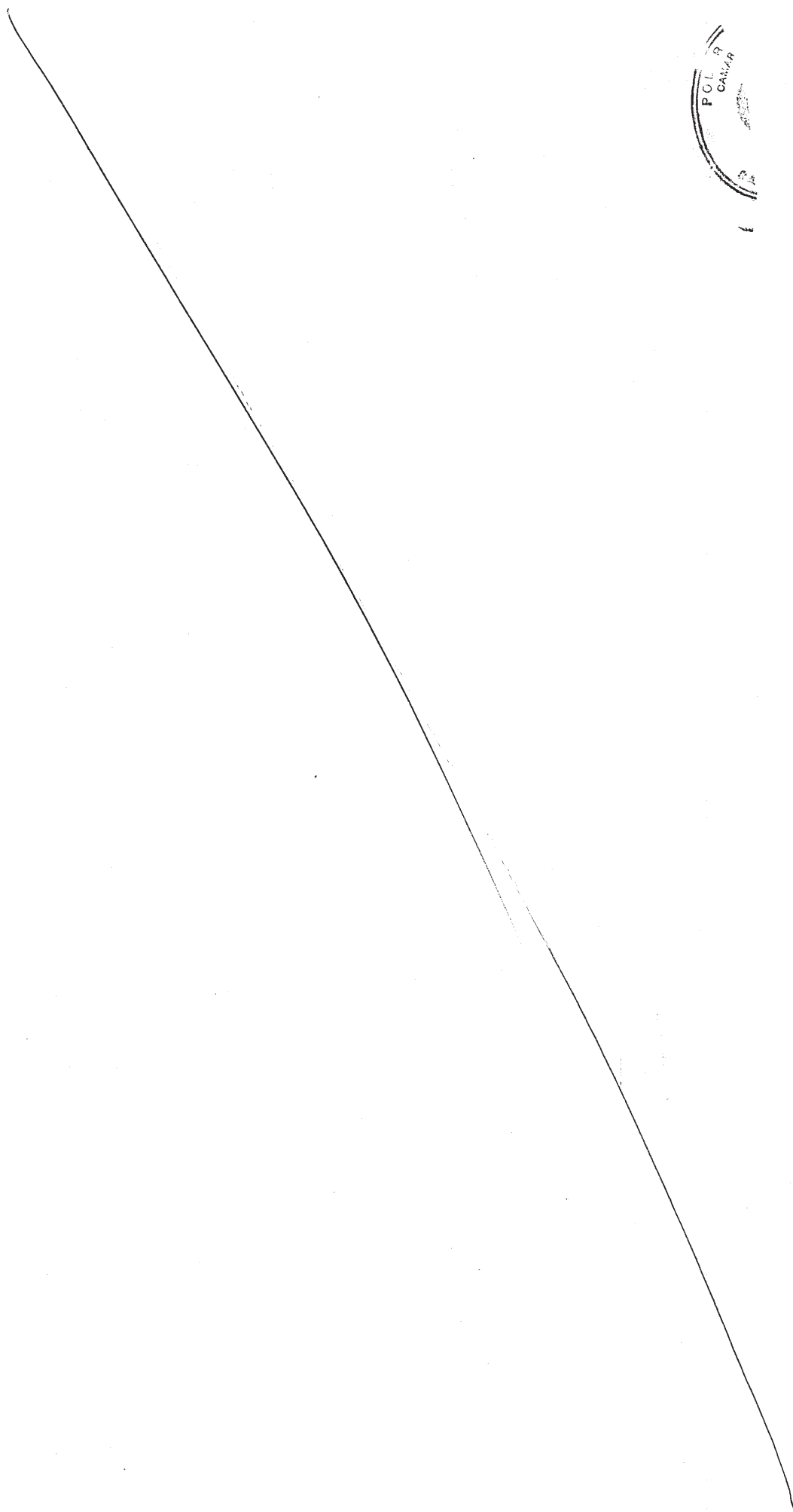
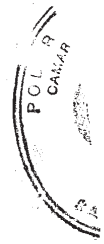
De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 036 Folio 922 Año 2008, Proyecto de Resolución referido a: **“Aceptar el Veto a la Sanción Legislativa N° VIII-0542-2006 Exime del pago de los impuestos provinciales, a clubes deportivos”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (Mel.)

5-DESPACHO N° 25/08 - UNANIMIDAD-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 024 Folio 075 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias”**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica.(Mel.)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO  
(Mel). 24/06/08 10:30 hs



Handwritten markings on the right side of the page, including a vertical line and several small, illegible characters or symbols.





los Impuestos Provinciales a Clubes Deportivos. ¿Tiene la palabra la Diputada Patricia Gatica? Disculpe tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo.

**Sr. Cobo:** La Comisión de Obras Públicas y Economía en su dictamen, en su Despacho, perdón, había tomado la decisión de aceptar el veto de los Artículos 1° y 2° de esta Sanción Legislativa, pero con posterioridad determinamos la necesidad de una revisión, por algunas aclaraciones, que es necesario hacer en la presente Sanción Legislativa y determinamos la vuelta a Comisión del referido Despacho.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Solicita, entonces, la vuelta a Comisión del Despacho N° 24/08 Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

**Así se hace –**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Resolución.

- 14 -

#### **TRATAMIENTO DESPACHO N° 25**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Trataremos el siguiente punto del Orden del Día, es el Despacho N° 25/08 por Unanimidad, es de la Comisión de Asuntos Constitucionales, está en el Expediente N° 024, Folio 075/08 Proyecto de Ley referido a: Reconocimiento Institucional de Comunidades Originarias. Tiene la palabra el Señor Diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias Presidente. La Comisión de Asuntos Constitucionales se ha pronunciado por unanimidad, en este Proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo, en base a una Ley que votó esta Legislatura en el año 2.007, esta Ley, es la Ley Romano V N° 600, que reconoce la pre-existencia étnica de las Comunidades Originarias de la tierra como formadoras, como Comunidades establecidas en nuestro territorio Provincial. Esta Ley, que venimos a debatir hoy, tiene como por finalidad establecer un Registro en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, específicamente en el Ministerio de Gobierno, un registro de todas las Comunidades Originarias, a efectos de darle el mismo Estatus Jurídico, que cualquier otra Comunidad que tenga, que pueda tener, digamos, en este Registro o a través de este Registro, la posibilidad de acceder a todos los beneficios del Estado Provincial, sin discriminación de ninguna naturaleza.



Este Proyecto significa darle el máximo de apoyo legal, técnico, administrativo y jurídico, y valorizar a estas Comunidades, que gracias a esta Ley que sancionamos, el año pasado, tienen pleno derecho en el territorio Provincial, amén de haber recuperado tierras que históricamente le fueron arrebatadas luego de la Conquista de América. ///

**IRT Isabel Torino**

25-06-08 – 12:31 Hs.

////

Este proyecto en su **Art. 1º.**- Prevé la creación de una Registro de Comunidades Originarias, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto en la dirección, constitución y fiscalización de personas jurídicas y cooperativas.

En su **Art. 2º.**- Sostiene que deberá efectuarse la inscripción de la Comunidades Originarias; o sea, el objetivo de este Registro es que esta Comunidades Originarias puedan inscribirse y registrarse.

El **Art. 3º.**- Manifiesta que esta inscripción se efectuará, haciéndose constar el nombre y el domicilio de la comunidad, los miembros que la integran y las pautas de organización.

En este aspecto es importante destacar, que nuestras Comunidades Originarias formas sociales organizativas, específicas y propias de su cultura referida a una estructura social, un manejo de la propiedad de la tierra muy específico y es lo que se trata de respetar.

En su **Art. 4º.**- El proyecto sostiene que el Estado Provincial se obliga a brindarle asesoramiento, apoyo técnico administrativo, cultural y económico a todas esas comunidades.

El **Art. 5º.**- Sostiene que el Estado promoverá la participación de estas comunidades de las políticas públicas y de gestión, referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas, reconociéndolas institucionalmente.

Por último el **Art. 6º.**- Se garantiza el respeto a la identidad de las Comunidades Originarias a la educación intercultural, debiendo formularse los programas de educación, salud pública, medio ambiente y trabajo para estas comunidades, atendiendo a la diversidad cultural, a sus propias pautas históricas, a su funcionamiento social, a sus criterios de educación, de salud y de organización.

Por todo ello, Señor Presidente, y entendiendo que esta norma es un avance en el respeto y el tratamiento que en un Estado Provincial moderno debe darse con respecto a



las Culturas Originarias; y, en virtud que en nuestra Constitución en el Art. 75 así lo indica, solicito que sea aprobado este proyecto. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, Señor Presidente, para adherir y anticipar el voto afirmativo a este Proyecto de Ley, hemos participado en esta Comisión de Asuntos Constitucionales en este tema, obviamente no somos autores del proyecto, pero sí hemos firmado el Despacho de Comisión. Pero, sin perjuicio de lo cual, Señor Presidente, es bueno y oportuno hacer algún tipo de consideraciones, porque el Diputado preopinante dijo: esta ley es un avance y, yo tomaría, entre comillas, la palabra "avance", desde luego que en un sentido lo es. Señor Presidente, esta ley llega veintitrés años tarde a la Provincia de San Luis, y esto es bueno decirlo, el Registro de Comunidades Indígenas u Originarias, en San Luis se llamaría de "Comunidades Originarias", en el Orden Nacional es de "Comunidades Indígenas" está creado por la Ley 23.302, Señor Presidente, publicada en el Boletín Oficial el 12 de Noviembre de 1.985, en esta Ley Nacional que recoge, Señor Presidente, no solo antecedentes de otras provincias que hace mucho tiempo venían legislando o teniendo en todo caso, políticas de reparación a las Comunidades Originarias o Indígenas, como se las quiera llamar, sobre todo del Norte argentino, la primera fue Misiones, después fue Formosa, Salta, Jujuy incluso allá por los años '40, '50 leyes provinciales. Esta Ley Nacional, Señor Presidente invitaba a las provincias argentinas a su adhesión y contemplaba políticas nacionales que iban y que tenían como destinatario beneficiar a estas Comunidades Originarias o Indígenas, políticas en materia educativa, políticas en materia de salud, políticas en materia de viviendas, políticas en materias previsionales para beneficiar a estas comunidades. La pregunta sería..., y bueno sería, ya que estamos debatiendo el tema, porque es un tema importante, en el cual creo que no habría diferencias ni conceptuales, ni mitológicas; pero, sí en cuanto a las responsabilidades institucionales, el oficialismo es quién gobierna la provincia desde el '83, nosotros no, la pregunta sería, ¿por qué la Provincia de San Luis nunca adhirió a esta ley?, perdiendo, Señor Presidente, desde hace 23 años todos los beneficios que tenía la Ley Nacional; la Provincia de San Luis, Señor Presidente, en muchas cuestiones muy importantes ha optado por la metodología de adherir a Leyes Nacionales, cito algunas la Ley Provincial 5586, que adhiere a la Ley Nacional de Personas con Discapacidad, la Ley Provincial



5472 que adhiere a la Defensa de Consumidores de toda su metodología, a las leyes vinculadas a la promoción o a la prevención de la problemática de salud de la "Diabetes", la 5435; "Hepatitis B", 5470; del Paludismos, 5443; la Ley del SIDA, Señor Presidente, la 5428; la pregunta sería, y si es posible lo pudiera responder el Diputado preopinante, ¿por qué la Provincia de San Luis nunca adhirió a la Ley Nacional 23.302 del año 1.985, que contemplaba planes de beneficios muy importantes a las Comunidades Originarias?. Y, voy a decir, Señor Presidente, sintéticamente algunos de los beneficios que la provincia no obtuvo en materia de Adjudicación de Tierras, en Planes de Educación, en materia de Salud, y en esto me quisiera detener un segundo, fíjese lo que perdió la Provincia de San Luis por no adherir desde el año 1.985 a la Ley Nacional, pudiendo haberlo hecho, como sí lo hizo en otras leyes.

Dice, el Art. 19º, de la Ley 23.302: "Se declarará prioritario el diagnóstico y tratamiento mediante controles periódicos de las enfermedades contagiosas, endémicas y pandémicas de toda el área de asentamiento de las Comunidades Indígenas".

Más adelante, dice: "Los planes de salud nacionales"- que pudo haberse beneficiado la Provincia de San Luis. Dice el Art. 21.- "Los planes de salud para las Comunidades Indígenas deberá tenerse especialmente en cuenta:

- a) La atención bucodental.
- b) La realización de exámenes de laboratorio que complementen exámenes clínicos.
- c) La realización de exámenes cardiovasculares a fin de prevenir la mortalidad prematura.
- d) Cuidado especial del embarazo y parto y la atención de la madre y el niño.
- e) La creación de centros de educación alimentaria y demás medidas necesarias para asegurar a los indígenas una nutrición equilibrada y suficiente.
- f) Respeto por las pautas establecidas en las directivas de la Organización Mundial de la Salud respecto de la medicina tradicional indígena integrando a los programas nacionales de salud..."; es de ahí toda una serie de beneficios.

El Art. 22º.- Derechos previsionales:

"El Instituto Nacional de Asuntos indígenas...", creados por esa ley, "...elaborará y elevará al Poder Ejecutivo un proyecto de ley que contemple el derecho a la jubilación ordinaria de este sector social".

Bueno, planes de vivienda, Banco Nación, FONAVI.

Es decir, Señor Presidente, bienvenida esta ley, pero sin olvidar de que esta provincia en materia de política pro-comunidad originaria tiene una deuda de veintitrés años; y, yo vengo a decir esto, Señor Presidente, porque yo fui uno de los tantos argentinos que ayer a la tarde, nos sorprendimos de las expresiones de un Diputado Nacional, por la Provincia de San Luis, que no se si ustedes lo habrán visto, ayer en este conflicto del



campo se había reunido en una sala del anexo del Congreso de la Nación las Comisiones de Agricultura y de Presupuesto, para debatir este tema del campo; cuando le toca hablar al Bloque FREJULI, estaban los cuatro Diputados, sobre cinco, había cuatro, estaba la Diputada Bianchi, el Diputado Lusquiños, el Diputado Poggi y el Diputado Merlo.

N. R. B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

25-06-2008 - 12: 41 Hs.

////

Pide la palabra en medio del debate el Diputado Lusquiños en nombre del Bloque de Frejuli y en vez de..., que creíamos muchos que se vio durante la televisación en casi toda la tarde de ayer, fijar la posición que habían expresado el día viernes acá los Diputados de San Luis, el Diputado Lusquiños se puso a hacer si se quiere, propaganda de la política, indigenista, pro Comunidades Originarias como se le quiera llamar, que estaba implementando el gobierno de San Luis. Yo no se si dijo, porque no tengo una memoria auditiva tan exacta, no se si dijo que San Luis es la primera o por lo menos San Luis es la pionera en este tema, porque creo que antes habían hablado representantes vinculados a la actividad agrícolas de la Comunidad Mapuche, y yo tras escuchar las palabras del Diputado Lusquiños, el Diputado Nacional Lusquiños, prácticamente haciendo una especie de apología de la política en materia indigenista, o pro Comunidades Originarias que estaba haciendo la Provincia de San Luis, vino a la memoria esto, la Ley Nacional. La Provincia de San Luis como sí lo hicieron muchas provincias argentinas, y esto está en la página Web del Instituto Nacional, por ejemplo, ¿qué provincias han adherido a la Ley Nacional? Córdoba, Buenos Aires, Chubut, La Rioja, La Pampa, Jujuy, Mendoza, Formosa, Misiones, es decir, todas aquellas provincias, Río Negro, Neuquén, todas aquellas provincias que en su tejido social tienen a estas comunidades, han adherido a la Ley Nacional y se han beneficiado de estos programas de asistencia social del Gobierno Nacional del año '85 en materia de tierras, en materia de salud, en materia de educación, en materia previsional, en materia planes de viviendas...

Sr. Rodríguez: Era otro gobierno Señor Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Año '85 Señor Presidente. 23 años después, nos acordamos que hay que tener un registro, que hay que darles tierras como es la Ley 600, esta que votamos el año pasado; bienvenidos Señores esta ley, Señor Presidente, la vamos a



13  
L A T I V O  
S

otar, no es de nuestra autoría pero la compartimos, pero sin olvidar Señor Presidente que la Provincia de San Luis hace 23 años que se ha olvidado de las Comunidades Originarias, como no lo hizo el Gobierno Nacional de entonces, y como no lo han hecho las mayorías de las provincias argentinas que adhirieron a esa ley y que fueron beneficiarias de esos planes que contenía la ley. Nada más Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias Señor Presidente. Es simplemente para ratificar el apoyo de nuestro bloque a esta ley, nos parece ciertamente ratificatoria de los beneficios que se intentan consolidar para las Comunidades Originarias, y más allá de que los representantes de la oposición hayan suscripto con su firma su apoyo, no queremos pasar por alto la preocupación que nos genera la redacción de algunos artículos, cuya amplitud y ambigüedad abren la puerta para ser luego cualquier tipo de desastre por parte del Ejecutivo.

Esta Ley dice en su artículo 7º: “Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueran necesarias, tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley”. Primero nos parece una redundancia total y absoluta, porque el Ejecutivo lo que tiene que hacer es hacer cumplir las leyes, si una ley no es vetada la tiene que cumplir, si no la cumple, están los mecanismos constitucionales para advertir su desvío del cumplimiento de la ley; entonces, facultarlo al Poder Ejecutivo a tomar medidas para cumplir la ley, pareciera ser que asistimos a una innecesaria delegación de funciones, porque no se aclara ni se puntualiza qué tipos de medidas estamos autorizando de esta Cámara. Estoy convencido que esto ha sido una redacción poco feliz y nada más, que no hay ninguna mala intención y simplemente, respetuosamente le pido a los integrantes de la comisión que en futuras consideraciones de otros proyectos seamos un poco más cuidadosos en la competencia que rodea la redacción de un artículo. Nada más.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado.

Tiene la palabra el Señor Diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias Señor Presidente. La Provincia de San Luis efectivamente ha tomado su propia decisión con respecto a la valorización y al reconocimiento de las Comunidades Originarias, lo ha hecho efectivamente con diferencia de tiempo con respecto al Gobierno de la Nación, pero la gran diferencia es que el Gobierno de la



Nación toma esta legislación para hacer exclusivamente publicidad de que defiende los Derechos Humanos, y por eso mete las madres del dolor en el tema del conflicto del campo, y lo que está sucediendo, es que en la Provincia del Chaco por ejemplo, gobernada por uno de los punteros políticos del Kirchnerismo, que es el Gobernador Capitanich, se están muriendo de hambre y de enfermedades, los miembros de las Comunidades Originarias, lo estoy sosteniendo, porque además la mayoría de los que estamos aquí presentes, hemos visto las patéticas escenas de las Comunidades Originarias Tobas y Wichis del Chaco, con personas que pesan 20, 25 kilos y que parecen salidas de un campo de concentración nazi de la II Guerra. Esta es la política del Gobierno Nacional con respecto a las Comunidades Originarias; pero ¡claro! Quien se anima a votar en contra de una ley que le da status jurídico a las Comunidades Originarias, por eso el Diputado Laborda dice sí, pero; el vendito sí pero que tiene, no puede ningún Diputado oponerse a la sanción de una norma que le da un Estatus Jurídico respetuoso a su etnia, a su cultura, a su historia, a su salud y a su educación. Tenemos que ser realmente muy retrógrados para no apoyar la sanción de una norma como corresponde; y además quiero informar que este despacho salió por unanimidad de la Comisión de Asuntos Constitucionales y no hubo ninguna objeción al respecto, por tal, solicito que se apruebe esta norma propuesta. Muchas gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Ha solicitado la palabra el Diputado Estrada Dubor, Eduardo, y después le doy la palabra Diputado Laborda.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor Presidente, por supuesto que nosotros adherimos a esta ley en su totalidad, más allá de algún defecto en la técnica legislativa, como bien lo hizo notar el Diputado Eduardo Gargiulo, pero Señor Presidente, con todo respeto hacia el Diputado Braverman lo digo, lo que acaba de expresar es un exabrupto contra el Gobierno Nacional...

**Sr. Braverman:** Efectivamente, son unos fachos.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Por favor Señores Diputados, no dialoguen. Tiene la palabra el Diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Como no Señor Presidente, nosotros, en nuestro lenguaje asimilamos facismo a autoritarismo, prepotencia, lo que acaba de demostrar el Diputado Braverman, autoritarismo, prepotencia, me interrumpió.

Señor Presidente, esta ley de la cual estamos hablando y que hace referencia el Diputado Juan José Laborda Ibarra es del año 1985, ¿qué tiene que ver el Gobierno de



Kirchner con la no adhesión del Gobierno de la Provincia de San Luis a una Ley Nacional que invita a su adhesión? Como mal no sea, peguémosle todos al puchimball no?. Gracias Señor Presidente, era para hacer notar eso, la incoherencia, que me disculpe el respetado Diputado Braverman, la incoherencia en su discurso que manifestar así su odio en contra del Gobierno de Kirchner. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias Señor Presidente, me parece que el Diputado Braverman no ha escuchado lo que hemos dicho...

**Sr. Braverman:** No quiero contestar.

**Sr. Laborda Ibarra:** Nosotros hemos dicho Señor Presidente, no somos autores del Proyecto de Ley, por una cuestión, y en honor a la verdad, sí la hemos firmado el dictamen, el Despacho de Comisión y hemos anticipado el voto afirmativo, vamos a votarlo, lo que hemos agregado Señor Presidente, es que nuestro, lo que estamos preguntando y no ha respondido el Diputado Braverman ///

SMD

DAVILA SONIA

25/06/2.008 - 12.51 Hs.

///

es por qué esta Ley llega a la Provincia de San Luis tras veintitrés años de existir una Ley similar en el orden Nacional que invitaba, no solo a las Provincias adherir, como lo han hecha la mayoría de las Provincias Argentinas, sino que por esta tardía imitación, no digo adhesión porque no es una Ley de adhesión, las Comunidades Originarias de viven en la Provincia de San Luis se han visto perjudicadas al no poder ser beneficiadas de estas Políticas Nacionales desde el año '85, en materia Educativa, en materia Previsional, en materia de Salud, en materia de Vivienda. Esto es lo que no ha respondido.

Yo no sé si el Diputado Braverman tiene un problema de hipoacusia, si así fuese, yo me voy a permitir, respetuosamente al Cuerpo, traer a la memoria una metodología Parlamentaria que existió a fines del Siglo XIX, en el Congreso Nacional de un Legislador de la Provincia de San Luis que padecía, aparentemente, del mismo problema del Diputado Braverman. Cuentan los Libros de Historia, Señor Presidente, que el Senador Nacional por la Provincia de San Juan, y Ex-Presidente, Domingo Faustino Sarmiento, era sordo, entonces, cuando él tenía que debatir, cuando él





SOY A TIVO



argumentaba y le respondían los contra argumentos, como era sordo, pedía un Cuarto Intermedio, se remitía el Senador Sarmiento a la Versión Taquigráfica, leía lo que le habían dicho y después respondía.

Así que si el Diputado Braverman es sordo, yo le recomiendo que haga lo mismo que hacía Sarmiento, y que nosotros a esos Cuartos Intermedios se los vamos a votar afirmativamente. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Braverman:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Miembro Informante, Diputado Julio Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, Señor Presidente. Lo que el Diputado Laborda intenta llevarnos a los Diputados del Bloque Oficialista bajo lo que él quiere que hagamos, en San Luis tenemos un Proyecto Político propio, y esa Ley de adhesión no la hemos votado porque vamos haciendo las cosas a nuestro ritmo, y en el año '85 San Luis era, figuraba entre las últimas Provincias de la República, y hoy estamos posicionada como una de las mejores Provincias Argentinas en muchísimos aspectos.

Y fundamentalmente en el tema respecto a los Derechos Humanos ¿De qué le han servido a esas Provincias adherirse a esa bendita Ley? Para que se sigan muriendo los chicos Tobas de Mal de Chagas. En San Luis tenemos nuestro Proyecto, vamos a nuestra propia velocidad, y no somos sordos, lo que pasa es que Laborda Ibarra no va a venir a conducir el Bloque del Partido Justicialista y Partidos Aliados.

Así que por lo tanto, Señor Presidente, y le agradezco que me haya comparado con Sarmiento el Diputado, voy a solicitar que se cierre el debate y que la votemos. Muchas gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Habiéndose manifestado... **(Manifestaciones de los Señores Diputados)**... Disculpen, Señores Diputados, el Señor Miembro Informante ha solicitado el cierre de debate... Disculpe, Diputado Laborda, no lo había visto que había solicitado la palabra.

Tiene la palabra, Diputado Laborda.

**Sr. Laborda Ibarra:** Es muy corto, Señor Presidente. Yo sé que el Sistema Democrático y las reglas de la Mayoría dice que el que tiene la Mayoría gobierna, gobierna según su criterio, no es tema de discusión.

Simplemente me parece interesante saber y que se sepa, en todo caso, que este ritmo de Gobierno en este tema que reivindica el Diputado le ha impedido a las Comunidades



LA  
S  
L  
S

Originarias de San Luis acceder a Planes de Salud, como por ejemplo la atención bucodental, la...

**Sr. Vallone:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Laborda: el Diputado Vallone le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** El cuidado especial de embarazos y partos...

**Sr. Presidente (Vallejo):** El Diputado Vallone le solicita una interrupción.

**Sr. Laborda Ibarra:** Sí, Presidente, se la concedo.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra, Diputado Andrés Vallone.

**Sr. Vallone:** Gracias, Presidente. En realidad creo que el debate es muy productivo, pero también creo que no hay mayor ciego que el que no quiere ver.

Una cosa es plantear la adhesión a una Ley Nacional, y otra cosa que indica la realidad desde la existencia de esta Ley Nacional hasta el día de la fecha, es que realmente lo que indica esa Ley Nacional se concrete en hechos, Señor Presidente. Creo que ha sido muy claro el Diputado Braverman en nombrar la situación actual de los Pueblos Originarios en las diferentes Provincias que han firmado o han adherido a esta Ley Nacional, y que en la realidad no han ejecutado, ni la Nación, ni las Provincias, lo que la Ley ésta indica. Ésta es la diferencia con lo que hoy está proponiendo, en los hechos, en la Ley, pero fundamentalmente en la realidad, la Provincia de San Luis.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, Señor Presidente. Es como si yo dijese, y con esto termino, cuando la Provincia de San Luis adhirió, por la Ley Nº 5.428, a la Ley Nacional Nº 23.798, que es la Ley denominada SIDA, Síndrome de Inmunodeficiencia Humana, HIV, Prevención, es como si yo dijese de qué sirvió que la Provincia adhiriese si los jóvenes, con una cierta irresponsabilidad, jóvenes o no jóvenes, siguen transmitiéndose el Virus del SIDA. Me parece, Señor Presidente, que estamos mezclando la Biblia con el Calefón.

Las políticas activas en materia de Salud son una cuestión de gestión fundamentalmente, pero acá estamos buscando, Legislando sobre el Marco Jurídico, estamos Legislando una Ley; me parece que estamos confundiendo los roles. Que como se vio por televisión hace uno o dos años atrás, esa chiquita en una Escuela de Tucumán, que era famélica, como decía el Diputado Braverman, parecía salida de los



campos de concentración nazi, pero eso no es responsabilidad ni del Gobierno Nacional ni de San Luis, es que en la Provincia de Tucumán hay una Política Social que omite la ayuda a esos sectores, entre otras cosas.

Pero nosotros estamos Legislando el Marco Jurídico dentro del cual cada uno de los Gobiernos debe gestionar Políticas Asistenciales, en este caso, de lucha contra la Desnutrición Infantil, o en la Ley N° 5.428, Políticas de Educación Sexual, de Gestación Reproductiva, es decir, Políticas Sanitarias en su conjunto.

Por eso me parece, Señor Presidente, que estas consideraciones sobre Kirchner sí, Kirchner no, no tienen nada que ver con los veintitrés años de atraso que ha tenido el Gobierno de la Provincia para encargarse en serio de la política, si se quiere, a favor de las Comunidades Originarias. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

Así se hace-

**Aprobado por Unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso ahí se dispone.

**Sr. Hernández:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** ¿Ha pedido la palabra, Diputado?

**Sr. Hernández:** Sí, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Diputado Hernández.

**Sr. Hernández:** Quiero pedirle, Señor Presidente, que gire también para la Comisión de Medio Ambiente el Expediente N° 067, Folio 933.

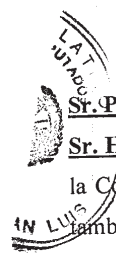
**Sr. Presidente (Vallejo):** ¿Referido a?

**Sr. Hernández:** La Planta Concentradora de Tungsteno.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Ha solicitado el Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente que se gire a su Comisión el Expediente N° 067, Folio 933. Los Señores...

**Sr. Alume:** Yo necesito la fundamentación, las causas, del pedido.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Hernández.

**Sr. Hernández:** La fundamentación, Diputado, es porque es algo que tiene que tratarlo la Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Sustentables de la Provincia de San Luis también.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Se pone a consideración de los Señores Diputados el envío a la Comisión de Medio Ambiente el Expediente N° 067, Folio 933. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

25-06-08      13.01 Hs.-

- 15 -

**LICENCIA**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra la Señora Secretaria Legislativa, para que informe sobre el tema Licencias.

**Sra. Secretaria (Ciccarone):** Por **Razone de Salud:** se encuentran ausentes: Maby Bertello; María Elena, D'Andrea; Ana María, Nicoletti.

Por **Razones de Fuerza Mayor:** se encuentran ausentes: Dasso, Juan José; Foresto, Luis Héctor y Torres María Rosa

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Secretaria.

Esta Presidencia entiende que debe concederse la licencia solicitada, con goce de dieta.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

- 16 -

**CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Habiéndose tratado los temas, se levanta la Sesión.

Previamente, invito al Diputado Eduardo Estrada Dubor, a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, Señores Diputados.

-Así se hace siendo las 13.02 hs.-

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:**

ALCARAZ, Víctor Hugo:  
ALUME, Demetrio Augusto:

Presente.  
Presente.



# Legislatura de San Luis

Ley N° V-0613-2008.....


*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*



## CREACIÓN DEL REGISTRO DE COMUNIDADES ORIGINARIAS

- ARTÍCULO 1°.- Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley N° V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-
- ARTÍCULO 2°.- En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-
- ARTÍCULO 3°.- La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 4°.- El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-
- ARTÍCULO 5°.- El Estado promoverá a través de sus Órganos competentes la plena participación de estas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.-

  
Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
María Gabriela Caccarone  
de Oliveira Aguirre  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados (S.L.)



# Legislatura de San Luis



*H. C. D. Diputados*

ARTÍCULO 6°.- Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas Comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días de junio de dos mil ocho.-  
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:


JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI  
Presidente  
Cámara de Senadores  
San Luis

MARIA GABRIELA CICCARONE  
DE OLIVERA AGUIRRE  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
*Podor Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Maria Gabriela Ciccarone  
de Olivera Aguirre  
Secretaria Legislativa  
Camara de Diputados (S.L.)

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 25 de junio de 2008.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar  
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° V-0613-2008, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

MARÍA GABRIELA CICCARONE  
DE OLIVERA AGUIRRE  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 174-DL-08  
(dm)

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



San Luis, 25 de junio de 2008.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0613-2008, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

MARÍA GABRIELA CICCARONE  
DE OLIVERA AGUIRRE  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Diputados  
San Luis

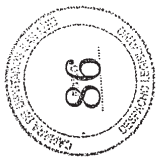
JULIO CESAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 175-DL-08  
(dm)





JE FATURA DE  
DECRETOS  
— RECIBÍ DE DESPACHO LEGISLATIVO NOTA N° 174-DL-08  
ADJUNTA FOTOCOPIA AUTÉNTICA DE SANCIÓN LEGISLATIVA N°  
IV-0613--2008 REFERIDO A: "RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE  
COMUNIDADES ORIGINARIAS". --

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Ofic. Receptora

Firma

D.F. 27 de Septiembre de 2008  
Julio



5 L  
10/11/08  
LUC



104

- RECIBÍ DE DESPACHO LEGISLATIVO NOTA N° 175 - DL-08  
 ADJUNTA FOTOCOPIA AUTÉNTICA DE SANCIÓN LEGISLATIVA N°  
 VI-0613-2008 REFERIDO A "RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE  
 COMUNIDADES ORIGINARIAS."

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
 Autoriza: *M. B. G. G. G.*  
 Ofic. Receptora: *Amador* Fecha: 30 / 06 / 08 Hora: 11:50  
 Firma: *[Signature]*

Honorable Cámara de Diputados  
 República del Paraguay  
 Asunción, 30 de Junio de 2008



**LEY Nº V-0613-2008  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**CREACION DEL REGISTRO DE COMUNIDADES ORIGINARIAS**

**ARTICULO 1º.**- Disponer en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, receptado en la Ley Nº V-0600-2007, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis, que funcionará dependiendo del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas.-

**ARTICULO 2º.**- En dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgar personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres.-

**ARTICULO 3º.**- La inscripción se efectuará haciéndose constar el nombre y domicilio de la comunidad, los miembros que la integran, sus propias pautas de organización y los datos y antecedentes de los mismos y los demás elementos que determine la Autoridad de Aplicación.-

**ARTICULO 4º.**- El Estado Provincial se obliga a brindar asesoramiento, apoyo técnico, administrativo, cultural y económico de manera que se posibilite el pleno desarrollo de su cultura, sus tradiciones, proyectos y valores con los cuales ellas se identifiquen, reconociendo el derecho preexistente de carácter cultural, observando el cuidado irrestricto de sus costumbres.-

**ARTICULO 5º.**- El Estado promoverá a través de sus Organos competentes la plena participación de estas Comunidades en las políticas públicas y de gestión referida a los recursos naturales, culturales y sociales que tengan relación con los intereses de las mismas reconociéndolas institucionalmente. El representante de la Comunidad Originaria cumplirá las funciones de administración de sus Comunidades, permitiéndose la autogestión.

**ARTICULO 6º.**- Se garantiza el respeto a su identidad, a su educación intercultural, debiendo formularse los Programas de Educación, Salud Pública, Medio Ambiente y Trabajo para estas Comunidades, como función ineludible del Estado Provincial, en las cuales deberán intervenir sus representantes, para su elaboración y ejecución.-

**ARTICULO 7º.**- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a implementar las medidas que fueren necesarias tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.-

**ARTICULO 8º.**- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días de Junio de dos mil ocho.

**JORGE LUIS PELLEGRINI**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Pablo Alfredo Bronzi**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 2989-MGJyC-2008**

San Luis, 7 de Julio de 2008

**VISTO:**

La Sanción Legislativa Nº V-0613-2008; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada normativa legal se dispuso, en virtud del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de todas las comunidades originarias que han habitado y habitan el territorio, la creación del Registro de Comunidades Originarias que tendrá competencia en todo el territorio de la Provincia de San Luis;

Que el Registro de Comunidades Originarias funcionará en la Dirección de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas y Cooperativas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto;

Que en dicho Registro se deberá efectuar la inscripción de las Comunidades Originarias a los efectos de otorgarle personería jurídica, teniendo la presente el carácter de operativa, debiendo en consecuencia otorgarse y facilitarse el trámite respectivo de inscripción, respetando los valores étnicos y culturales de dichas comunidades, las que decidirán su propia forma de organización, representación y funcionamiento conforme a sus usos y costumbres;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**Art.1º.**- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº V-0613-2008.-

**Art.2º.**- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

**Art.3º.**- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

**Gladys Bailac de Follari**

**ADMINISTRATIVAS**

**DECRETOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA**

**DECRETO Nº 2988-MHP-2008**

San Luis, 4 de Julio de 2008

**VISTO:**

El expediente Nº 0000-044860-2008-, por el cual la Oficina Presupuesto Público eleva la Programación Financiera Mensual correspondiente al mes de Julio del año 2008;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1/297 obran planillas de solicitud de la cuota mensual para atender las erogaciones previstas para el mes de Julio en las distintas jurisdicciones y de recursos estimados para el mismo mes;

Que el presente caso se encuadra en las disposiciones de los Artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**EN ACUERDO DE MINISTROS**

**DECRETA:**

**Art.1º.**- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 332 -HyOP-(SH)-98.

**Art.2º.**- Estimar la recaudación de ingresos para el mes de Julio del año 2008 a los efectos de hacer frente a los compromisos consignados en el artículo siguiente de acuerdo al detalle de recursos que a continuación se indica:

	Administración Central
Total Recursos	147.980.195,00
De Jurisdicción Provincial	31.210.785,00
Corrientes	28.794.793,00
Tributarios	26.130.478,00
No Tributarios	1.050.385,00
Venta de Bienes y Servicios	1.613.930,00
De Capital	2.415.992,00
Recuperación de Préstamos	2.415.992,00
De Jurisdicción Nacional	116.769.410,00
Corrientes	116.769.410,00
Tributarios	116.757.660,00
Transferencias	11.750,00
	Caja Social DOSEP Comisión Reguladora
Total Recursos	2.242.000,00 7.926.242,00 50.000,00

**Art.3º.**- Disponer la Programación Financiera para el mes de Julio del año 2008, la que por institucional, categoría programática, fuente de financiamiento, inciso y monto a continuación se indica:

**JURISDICCION: 01-PODER LEGISLATIVO**

INS	JUR	UE	PROG	SP	PY	AE	FTE.F	INC	IMPORTE
<b>BIENES DE CONSUMO</b>									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	2	18.333,33
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	3	50.833,33
<b>BIENES DE USO</b>									
1	01	10	16	00	00	00	1-01-00	4	15.833,00
<b>BIENES DE CONSUMO</b>									
1	01	20	17	00	00	00	1-01-00	2	8.050,85
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>									